República Argentina—Agosto 18 de 1872 | BUENOS AIRES | Año I—Núm 187

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—**Fernando Pozzo**
NO SE ADMITE ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.
Redaccion anónima 89—POTOSÍ—89
ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y Ca.
DIRECTOR—**R. E. Mendizábal.**
REGENTE Y EDITOR—**Fermin Torrado**

Almanaque

DOMINGO 18—San Joaquin y Floro ms.
Lunes 19—ss. Luis ob., Julio y Andrés márs.

Esto diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 150
Por año .... " 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires... " ..1
Del dia anterior........ " ..2
En las provincias al mes, pesos bolivianos.... " ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza ..oa, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Idem la última página.

A nuestros suscritores.

Habiendo llegado á conocimiento de esta Administracion que los repartidores de «El Mercantil» cometen amenudo abusos á que es necesario poner coto, suplicamos á todos aquellos de nuestros suscritores á quienes se le suspenda el diario aunque sea por un solo dia, tengan á bien avisarlo en la oficina, si no pueden personalmente, por medio de una carta. De esto modo podremos atender debidamente los reclamos de todos, y reprimir abusos tan comunes en los repartidores de diarios.

LA ADMINISTRACION.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

Despacho de Correspondencias para el Interor, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

Seccion Municipal

Aviso Municipal.

La Seccion de Seguridad saca á licitacion la provision de tres mil galones de kerosene de primera clase.

Las propuestas deberán presentarse cerradas el Viernes 23 del presente á las dos de la tarde para ser abiertas por el consejo de gobierno.

El pago será al contado, debiendo aquel ser entregado en el Deposito Municipal.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1872.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

AUXILIOS Á CHILE

GRAN REMATE

BAZAR DE CARIDAD

La Comision de auxilios á Chile, en su reunion del 7 del corriente, resolvió pedir el concurso del pueblo de Buenos Aires para la formacion de un Gran Remate-Bazar de Caridad con artículos regalados al efecto, destinando el producto del mismo al alivio de las numerosas víctimas que la viruela viene haciendo desde meses atrás en aquella República hermana.

En consecuencia, los abajo firmados miembros de dicha Comision, se dirigen á todas aquellas personas que deseen contribuir á la realizacion de tan filantrópico pensamiento, avisándoles que el Remate Bazar tendrá lugar el Mártes 27 de Agosto á las 7 en punto de la noche, en casa de los Sres. B. Mitre y Vedia y Ca., Cangallo 57 á 63; recibiéndose hasta esa fecha en el mismo local los artículos que quieran donarse con el espresado objeto.

Todos los artículos deben ir acompañados del nombre y apellido del donante por convenir así al mejor éxito del Bazar.

Los efectos donados se rematarán en la noche designada, al mejor precio y dinero de contado, siendo la voluntad de los Sres. B. Mitre y Vedia y Ca. entregar el producto total de la venta sin deducir Comision ni gastos á la Comision de auxilios á Chile, para que esta lo emplee en socorrer á las desgraciadas víctimas de la viruela.

La Comision espera que el pueblo de Buenos Aires, inspirándose en los recuerdos de lo que Chile hizo por él, durante la terrible epidemia de 1871, se apresurará á responder á este llamado hecho á nombre de la caridad, del amor y de la fraternidad.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1872.

JUAN MARIA GUTIERREZ—JUAN CÁRLOS GOMEZ—MANUEL BILBAO—JOSÉ DOMINGO CÉSAR—B. MITRE Y VEDIA—LUCIO V. MANSILLA—LEON WALS—LUIS V. VARELA—COSME MARIÑO—GUILLERMO WHEELWRIGHT—PATRICIO DILLON—TOMAS S. G. ARMSTRONG.

BALANCE de Caja Municipal del Miércoles 14 de gosto de 1872.

	Acciones de los caminos de Flores y Gauna	Obras Pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Mártes 13	300000	52955		64000	185294
Idem para el nuevo Lazareto					5000000
Idem en el Banco Argentino en garantia del crédito			2887500		
ENTRADAS					
Recibido del Banco Argentino por cuenta del crédito					484832
	300000	52955	2887500	64000	5670126
SALIDAS					
Sueldo del Cuerpo de Serenos por Julio					195034
A Storni hermanos por 3000 galones aceite kerosene para el alumbrado					37500
A los mismos por diferentes artículos para la Secretaria					358
A los mismos por un lavatorio y 2 tohallas para id					330
Sueldos de la primera Seccion de limpieza por Julio					76512
Idem de la segunda id por id					55145
Idem de la carga de basuras por id					20930
Idem de la quema de id por id					49700
Idem al alumbrado público por id					25910
A Tomás Prudente por artículos de escritorio para el Hospital					250
A Patricio Fernandez por pasto para las bestias de limpieza					15806
A Francisco L. Casares por carbon, leña y cáñamo para el Hospital					2970
Al mismo por pino y tablon para el Hospitsl					1054
A Santiago Lonry por alquiler de la casa calle de la Victoria fronte á la Estacion Rivadavia por Junio					2000
Al mismo por id id id desde el 1.° al 20 de Julio					1333
Existencia de hoy Miércoles 14	300000	52955	2887500	64000	5185294
	300000	52955	2887500	64000	5670126

Agosto 14 de 1872.

Publíquese—BERNAL.

José I. Gallardo, Sub-Tesorero. — Intervine, *Quintana*, Contador. — *M. Obarrio.*, Pro-Secretario.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, AGOSTO 18 DE 1872

AL PÚBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la firma social de D. Angel Plaza Montero y Ca. como propietarios del establecimiento tipográfico de «El Mercantil» queda disuelta y pasa á ser propiedad esclusiva de D. Angel Plaza Montero.

El activo y pasivo de la sociedad queda á cargo de su nuevo propietario.

Los créditos contra la casa y sociedad de D. Angel Plaza Montero y Ca. serán abonados en esta administracion sin obstáculo alguno y religiosamente y sin demora de ninguna clase.

La administracion de la nueva imprenta está en el local de la imprenta de «El Mercantil» calle Potosí Nos. 89, 91 y 93.

La prensa anónima.

A «El Nacional.»

Pensamos *en parte* como Luis Blanc y Stuart Mill,—que la prensa de un pais libre, cuya base es la responsabilidad inmediata *no debe* ser anónima.

Y decimos, *en parte*, porque no creemos como ellos y como «El Nacional» que acepta su doctrina sin reserva alguna, que *no puede* ser anónima.

El hecho consagrado por la ley prueba que *si puede*.

Pero no confundamos la libertad de la prensa con el diarismo.

La libertad de la prensa es un derecho político.

Porqué?

Porque pensar es moverse intelectualmente, segun la frase de un escritor eminente.

El hombre piensa.

Luego tiene el derecho inalienable de pensar, y forzosamente el de emitir sus ideas por la prensa sin censura prévia.

La necesidad de la libertad de la prensa,—es como la necesidad de la libertad de respirar.

Asi, donde no existe la libertad de la prensa, la vida libre es incompleta, se vive muriendo, ni mas ni ménos que encerrado herméticamente.

Pero el diarismo no es un derecho político, es una profesion comercial; no es una institucion, es una industria.

Como tal un diario está obligado á observar ciertas reglas y sujeto á ciertas penas.

Un comerciante que vende malas mercancias y que roba en el peso, se desacredita, y está espuesto á que se le siga un juicio criminal por estafa.

Un diario que da noticias falsas, que injuria y calumnia, se desacredita tambien y está sujeto á las penas del jurado ó del tribunal ante el cual la parte ofendida entabla su accion.

Es rebajar demasiado al diarismo, se nos dirá, confundir una bandera, una tribuna, con una tienda, con un almacen.

O en otros términos, un apostolado, una mision, con una esplotacion industrial.

Observamos, que toda industria que implica trabajo honesto es respetable, y que por lo tanto lo mismo vale el zapatero que el periodista.

Uno de nosotros no haria en muchos años un par de botas como es debido,—lo mismo que el zapatero no consiguiria quizá en toda su vida escribir *calamo currente* un mediocre artículo.

Económicamente considerada la cuestion,—es de servicios que se cambian.

Ideas, hechos,—en forma de disertaciones brevísimas y de noticias,—suelas en forma de botas.

Los unos valen treinta pesos al mes,—las otras ciento cincuenta pesos el par.

«El Nacional» querria que las cosas pasaran de otro modo.

No es posible; porque todo trabajo, siquiera sea mental, aspira á ser remunerado.

Hasta el fraile cartujo que reza, por los que no tienen la costumbre de elevar su espíritu á Dios,—lleva un saco á la espalda. Su plegaria anónima vale la limosna anónima de la caridad.

Las ideas valen por si mismas, no por el que las emite,—como las botas valen por su calidad, no por lo que valga el zapatero,—como el rezo del fraile vale no por su moralidad sino por la intencion mística con que mira al cielo en un momento dado.

Milton y Mirabeau han dicho: matar un hombre, es matar una criatura razonable; prohibir un buen libro, es matar la razon misma.

El hombre que escribe es un instrumento inteligente,—y es necio el mundo si confunde la inteligencia con la moral.

La cabeza no es el alma.

La moral, la libertad, la ciencia,—tienen mas que esperar del talento que de las almas puras.

Unos hacen la doctrina.

Los otros dan el ejemplo.

Los ejemplos completos, son raros,—como Jesu-Cristo.

Que gana un articulo de diario con una firma al pié,—si nada vale!

Y si vale,—qué pierde?

Qué se teme?

Que el corrompido esplote las ventajas de su inteligencia?

Pero por Dios santo, es negarle al prójimo,—hasta una tabla de salvacion en esta vida.

Ha pensado en esto «El Nacional» al hacer su brillante disertacion,—sobre la necesidad de que el diarismo no sea anónimo?

Que es de su genial nobleza?

Por otra parte, y los derechos de la mente?

Qué ley condena al silencio,—á la canalla inteligente?

Su propia conveniencia?

Pues, si esa es la única, que ella sea el solo juez en la oportunidad en que ha de hablar.

Resumiendo,—no creemos necesario, que la ley mande que se ponga una firma al pié de cada articulo, de cada noticia, de cada renglon, que implique una responsabilidad.

Testaferros habrá toda vez que se quiera eludir un compromiso.

Por lo que hace á «El Mercantil» su redaccion es anómina,—fieles á nuestras ideas.

Sin embargo, siempre que se busque un ser tangible que responda de ella,—aquí se le hallará, sin que haya que andar de Herodes á Pilatos.

Es que nosotros entendemos que los principios son una cosa,—y las reglas de la conducta otra.

Es que nosotros entendemos que la mayor de las cobardias consiste,—en herir por mano agena.

Es que nosotros entendemos que la mayor de las vilezas consiste,—en hacer pagar con dinero lo que se debe hacer pagar en el terreno del honor.

Por último,—y para completar nuestro pensamiento,—es que no estando dispuestos á llevar á persona viviente ante los tribunales por injurias, ni calumnias,—estamos siempre á la órden de quien por nosotros se crea ofendido.

Abrigamos el profundo convencimiento de que en ciertos casos los tribunales nada resuelven.

Luego es preferible no tener mas abogado que la conciencia interior,—ni mas juez que la conciencia pública.

Si, y digamoslo para concluir, invocando la autoridad de un atleta de pensamiento de la polémica.

«Toca á la conciencia pública armarse «de severidad contra las injurias, las difa«maciones, las calumnias, los errores, las «provocaciones,—contra todo, en fin, lo «que hoy constituye el dominio de los de«litos y de los crímenes de la palabra y de «la prensa.»

«Es la conciencia pública la que debe «proteger enérgicamente á la sociedad y al «individuo!

«El individuo fuerte en su conciencia no «de la calumnia!

«Cuando el derecho de despreciar la ca«lumnia la injuria, la difamacion, se ad«quiera mediante una gran pureza de conciencia,—donde estaria el mal?

«Cuando el derecho de desdeñar las pro«vocaciones sediciosas, fuese el privilegio «para reconocer un buen gobierno, donde «estaria el peligro?

«Seamos de nuestro tiempo! Hemos «concluido con los crímenes y los delitos «imaginarios de la magia y de la brujeria; «acabemos pues con los crímenes y los de«litos imaginarios de la palabra y de la «prensa. Somos todavia niños; seamos al fin hombres!

Y entónces para qué un nombre obligado en todo.

Una idea anónima, una injuria, una calumnia anónima,—no dejaran de ser lo que son porque lleven abajo una firma.

Y en cuanto á la conciencia pública, ella no tardaria en descubrir,—tras del pobre diablo llevado como un títere ante el jurado ó ante el juez del crimen quien es el cobarde que no tiene el valor de asumir como un hombre la responsabilidod de sus acciones.

Si pensar es moverse intelectualmente,—es tiempo perdido disfrazarse.

Cuando Laubardemont se presentaba ante los tribunales,—toda la Francia sabia que Richelieu estaba en él.

Cómo se habia de ignorar que uno y otro tenian la conciencia en las suelas de los zapatos,—que el uno pagaba, y el otro se vendia!

La gran palanca

V.

Deciamos en nuestra humilde disertacion de ayer, que nosotros, al emprender la tarea de escribir cotidianamente algunas palabras sobre Economia Politica, nos imponiamos hacerlo, como quien dice, de propia autoridad, y sin citar autores, mas ó menos sabios, mas ó menos autorizados, ya sean ingleses, franceses, italianos ó españoles.

Nosotros, no queremos hacer disertaciones académicas ó compulsaciones de historia económica, es decir, no queremos mostrarnos instruidos, no queremos decirle al pueblo, fulano de tal, dijo tal ó cual cosa, pero don Sutano, que tambien es hombre de grandes luces impugna esas teorias, y sin embargo, de que nos inclínamos mas á la tendencia del inglés que á la de frances.

Eso no seria bastante sencillo, bastante simple en su esposicion. Nosotros al emitir nuestras ideas, queremos hacerlo por los caminos mas trillados, por las tendencias mas conocidas y con el lenguaje vulgar de que usamos en el trato familiar.

Asi de este modo, iremos siempre en la direccion q' nos hemos fijado; y siguiendo con teson y gradualmente, estamos seguros de llegar á realizar nuestro propósito, dar cima á nuestra empresa y mostrar á los que como nosotros viven en la humilde escala de los contribuyentes q' solo buscamos el bien y la tranquilidad del hogar y de la familia.

Asi es tambien, que si dentro de un mes, de un año ó mas nosotros llegaremos á darnos cuenta de las exijencias económicas de nuestra existencia política, es decir, de lo ménos ó lo mas que deba y pueda costarnos la administracion de la nacion arjentina, y de algunas de sus provincias como si dijéramos, la provincia de Buenos Aires y Entre-Rios, claro seria entónces, que no solo habriamos hecho mucho bien á nuestro pais, sino que, habriamos devuelto al bolsillo de los pobres jornaleros de la vida diaria muchos ahorros, muchos sudores y fatigas.

Eso seria en verdad, una realidad que nos halagaria en el empeñoso trabajo que nos proponemos y que por último nos daria el derecho de decir á los compulsadores de las necesidades agenas, q' si no hemos tomado en cuenta las exigencias de Francia ó de la gran república y hermana mayor de las repúblicas del nuevo mundo: nosotros nos hemos dado cuenta á nosotros mismos de nuestras necesidades, de nuestros recursos, de nuestra industria y por último del fruto positivo de nuestra propia y buena conveniencia.

Y sin duda, que poder decir: á nosotros nos conviene tal cosa, por que ella nos beneficia y nos es fácil de llenar, á nosotros nos es de imprescindible exigencia hacer tal gasto por el nos de tal medio dá de órden y adelanto.

Pero, para obtener estas cosas ú otras que se les parezcan es necesario trabajar despacio, compulsar nuestra riqueza, examinar nuestras exigencias, distinguir y ordenar por séries bien definidas sus distin-[illegible]dades.

Es necesario tambien, estudiar la riqueza propia, valorar su importancia, remover los obstáculos que la interpecen, ó de otro modo, estudiar, contar y analizar la índole de las leyes económicas q' las reglamenten, para hacer como quien dice, el inventario de lo mucho ó poco que poseemos, de lo mucho ó poco que hay por esos mundos en manos agenas, permitásenos la frace ó modisma.

Es necesario en fin, hacer tantas cosas, enfilar tales inconvenientes, hacer aparecer tantas fallas y graves afecciones orgánicas en nuestro modo de ser político y social que, no queremos aun darnos cuenta de ellos y como en no ser largos, tenemos un propósito y un objeto, cesamos nuestra desertacion y pedimos á nuestros amables lectores y amigos disculpen nuestra poca eloc uencia y facundia.

Campo Neutral.

Al Sr. Z.

Sres. Redactores de *El Mercantil*.

En el número de ayer de su ilustrado diario he visto un comunicado referente al próximo nombramiento de inspector de escuelas.

El Sr. Z., que lo firma, tiene á bien proponer tres señores, cuyas aptitudes recomienda, pero á quienes nos es sensible conocer recien por la revelacion del articulista anónimo.

Como la cuestion interesa particularmente á una gran parte de la juventud, y á muchos que ya no son niños,—como ella afecta además el importantísimo ramo de la instruccion pública, invitamos al Sr. Z. á una discusion acerca las condiciones en que debe hallarse la persona que ocupe el cargo de inspector de escuelas.

Respetamos la honorabilidad de sus candidatos, pero esperamos que, en el terreno del debate, lo hemos de convencer no son ellos los mas oportunos.

Y.

Archivo militar.

Se pide á la persona que fué ó es aun, Secretario de la Comision militar formada en el Ejército aliado, en la última guerra del Paraguay, tenga á bien remover tan olvidado asunto, existiendo *quinientos mil* pesos m/c que se reunieron con el fin de formar el archivo militar del Ejército.

***

CIENCIAS TEÓRICAS Y APLICADAS

Agricultura

VIII

Sépase sin embargo que los diferentes metodos que vamos á esponer no se escluyen unos á otros, y que antes bien pueden emplearse alternativa ó simultáneamente, segun el objeto especial que con ellos se desea alcanzar.

Ante todo, ora se trata de una análisis completa, ora de un simple ensayo, es conveniente escoger con mucho cuidado el ejemplar de tierra que se quiere someter á la prueba, é importante tomar ejemplares en varios puntos de un mismo campo, aun cuando parezca idéntico en todas sus partes el suelo que lo compone, y mezclarlos para forma un ejemplar de calidad media que represente la composicion general del suelo, mejor que lo haria la tierra tomada en un solo punto. Estos diferentes ejemplares deben tomarse en todo el espesor de la capa con pue han de ponerse en contacto los cultivos. Del subsuelo igualmente, si ha de estudiar su naturaleza, conviene tomar varias muestras. En el caso, bastante frecuente en verdad, de que en un campo se encuentren varias clases de suelo, conviene tomar un ejemplar de cada variedad de tierra, é indicar claramente, en el plano de superficie, los puntos de donde procede cada ejemplar. Los diferentes ejemplares de tierra, recojidos como vá dicho y bien puestos á secar el aire, se envolverán con cuidado, y á cada paquete se pondrá un letrero.

El peso de cada ejemplar debe ser de dos á cuatro libras de peso, ó mayor si posible fuere.

Análisis de una tierra—Al analizar las tierras cultivables conviene determinar sucesivamente las sustancias solubles en agua, las que se disuelven en los ácidos flojos y por último las que son reconocidamente inatacables por dichos reactivos. Las primeras sirven directamente á la alimentacion de los vegetales; las últimas ejercen en ella una influencia secundaria y solo están destinadas á obrar en una época posterior. En tres clases distintas se dividen por tanto las operaciones analíticas.

(A) *Averiguacion y medida de las sustancias solubles en agua*—Ante todo se valua la cantidad de agua interpuesta, haciendo secar á 100 grados, 10 gramos (200 grados) de tierra bien hulverizada hasta tanto que se vea que en su peso no hay alteracion. Acto continuo se coloca en una cápsula de porcelana de 600 á 1200 gramos (de 21 á 42 onzas) de tierra con suficiente cantidad de agua y todo ello sa deja cocer por espacio de una ó dos horas á un grado de calor muy próximo al de la abolicion.

Hecho esto, pónese todo ello en un colador y se lava la masa en agua caliente hasta tanto que el agua que de ella desprenda, deje evaporada en una hoja de platina, un residuo muy poco sensible. Este lavado es operacion larga cuando la tierra contiene mucho sulfato de cal, que es sal que puede además buscarse de una manera directa en otra parte del ejemplar.

Del licor filtrado reunido á las aguas que han servido para la operacion se obtiene lo que llamaremos la disolucion 1; la cual se divide en siete ú ocho partes, a, b, c...., destinadas al exámen de las calidades y de las medidas de las sustancias, proporcionando el volúmen de cada una de estas partes á la abundancia presumida del cuerpo que en ellas se propone uno encontrar y á la dificultad que presenta la medicion de estos cuerpos.

Para facilitar los cálculos es conveniente además que cada porcion de licor sea una parte alícuota de la disolucion 1.

Aciduladas por el ácido azóico las dos primeras partes, sirve la primera para comprovar la presencia del ácido clorúdico y para medirlo, si ha lugar, por medio del azoato de plata, al paso que la segunda hace la misma operacion con el ácido sulfúrico por medio del cloruro de bario.

En otra porcion C, convenientemente concentrada, trata el operador de asegurarse, con el auxilio de la tintura de añil ó de su sulfato del protóxido de hierro, de la precencía de ácido azóico;

La medicion de este ácido cuando existe en licor se afectua á favor de métodos ordinarios, cuyos resultados no presentan por desgracia todo el rigor que fuera de desear.

Otra parte d, bastante considerable, de la solucion 1, es acidulada por el ácido clorídico y evaorada en seco, dejando un reciduo lijeramente encarnado.

A la operacion vuelve á procederse por medio del agua acidulada, la cual no deja por lo regular mas residuo que sílice, cuyá pureza, no obstante, comviene comprobar.

El licor filtrado se divide en dos partes iguales: una de ellas se emplean para medir los alcalis, la otra, evaporada en seco, sirve para espedir el exeso de ácido, y tratado de nuevo, por medio del agua, para terminar el ácido fosfórico ó bien el hierro, el manganeso, la alumina, la cal y la magnesia que enntran en la composicion de la mata total.

El ácido carbónico se mide con el auxilio de una porcion especial del licor, la cual se somete á los procedimientos empleados para valuar al proporcion de este ácido.

IX.

Como medio de comprobar las diversas mediciones sucesivamente efectuadas, y para valuar la cantidad de amoniaco y de materias orgánicas contenidas en el licor f, se evapora á seco una porcion f, de este licor, se seca perfectamente á 100° el residuo, se le pesa, se le calcina á lumbre viva y se le vuelve á pesar.

La diferencia de peso de la primera á la segunda vez se imputa al desprendimiento de las materias orgánicas del amoniaco y del ácido azóico que contenia.

Cuando en la tierra existe una proporcion notable de amoniaco, de lo cual es fácil serciorarse echando un poco de cal viva en el producto de la evaporacion de una parte de este líquido se puede medir fácilmente esta sustancia, haciendo ervir en una retorta con cal caústica cierta cantidad *g* del licor 1.

Los vapores que se desprenden van á parar al ácido clorlúrdico que retiene el amoniaco y permite medirlo en estado de clorhuro doble de platina y de amoniaco.

(B.) *Investigacion y medicion de las sustancias insolubles en agua pero solubles en ácido clorhídrico flojo.* Secasé en el filtro la parte insoluble de la tierra tratado por el agua en la primera operacion y se la machaca con cuidado para producir una mezcla bien omogénia.

De esta mezcla calcínase á mediano fuego una onza con el objeto de quemar todas las materias orgánicas que puede contener y el residuo se hechan en una especie de globito donde se le deja hervir durante algunas horas con agua y cierta cantidad, respectivamente crecida de ácido clorhídrico, que se tendrá cuidado de agitar con frecuencia.

El producto de este tratamiento se hecha en un filtro, y el residuo insoluble se lava en caliente hasta tanto que el agua que sirvió para esta operacion deje de producir reaccion ácida de ningun género.

El licor filtrado, reunido á las aguas que sirvieron para lavar, forma una disolucion 11, que por regla general contiene las mismas substancias, pero en cantidad mucho mayor, que la disolucion 1. Sobre este segundo licor se opera poco mas ó menos los mismos que con el primero, tomando en cuenta únicamente las diferencias resultantes de la mayor proporcion de ciertos compuestos.

Pongase sobre todo gran cuidado en la medicion de ácido fosfórico, que muy particularmente se encuentra en esta seccion de la análisis.

La parte de la tierra insoluble en agua, y cuya análisis nos ocupa en este momento, contiene cas siempre ácido carbónico combinado con las bases y que se desprende por la accion del ácido clorhídrico.

Este ácido carbónico debe medirse ó pesarse en parcicular, sirviendo al mismo tiempo de comprobacion para las demás evaluaciones.

(C.) *Análisis de la parte del terreno insoluble en* [illegible] *en los ácidos flojos.*—El residuo del tratado ácido, que al principiar la operacion B. se recoge en un filtro, se compone de arcilla mezclada con fragmentos de rocas mas ó menos voluminosas, y no descompuestas aun. Una simple levigacion, ejecutada en la forma que luego se dirá, basta para separar la arcilla de las materias menos ténues de que muchas veces permite el exámen microscópico reconocer la naturaleza. Pero, para obtener la composicion elemental de la mezcla, debe seguirse la marcha ordinaria de la análisis de los silicatos naturales. En el caso poco comun de que las tierras sean enteramente atacables por el ácido sulfúrico concentrado y en estado de ebullicion, viene á ser muy sencilla la análisis puesto que se hace fácil medir sin otra operacion previa, la sílice y las bases terrosas y alcalinas.

Cuando el ácido sulfúrico en ebullicion no descompone enteramente la tierra, hay para medir lo álcalis, que emplear el ácido fluorhídrico, ó qu atacarla, á favor del crisol, por medio del carbonato ó el hidrato de barita.

Estos procedimientos son siempre de larga y difícil ejecucion.

(D.) *Medicion ó dosificacion* (dosage) de las materias orgánicas. En todo lo que hasta aquí va espuesto no se han medido las materias orgánicas su naturaleza.

Este método, que es sumamente imperfecto, puede inducir á mas de una equivocacion.

La importancia del papel que en la composicion de los terrenos representan las materias orgánicas nos impone el deber de ocuparnos en determinar su proporcion de una manera precisa; bien que en eaped et rsta hayamosreconocer y de confesar que dejan mucho que desear los procedimientos de análisis químicos.

Como quiera que sea, he aquí la marcha mas generalmente adoptada.

FOLLETIN

EL REY DE LOS PAPAMOSCAS

POR EDUARDO LABOULAYE.

CAPITLO PRIMERO

Donde se refiere la dicha de tener una madrina y lo peligroso que es tener dos

Habia en cierta ocasion, en el reino de los Papamoscas, el mas antiguo y glorioso de los Estados que el sol alumbra, un rey y una reina, que, despues de quince años de matrimonio, carecian de hijos. La reina, que tenia corazon de madre, estaba desconsolada y no ménos afligido el rey, aunque procurase disimularlo. Príncipe de nacimiento, preguntábase con espanto lo que llegaria á ser de su imperio y del mundo el dia en que se estinguiese la ilustre casa de los Tulipanes, que durante tantos siglos habia gobernado con mano paternal el bondadoso y frívolo pueblo de los Papamoscas.

Pero el cielo quiso conjurar este desastre, y al cabo de tanto esperar, la reina dió á luz un hijo, á quien, siguiendo añeja costumbre, se le llamó el príncipe Jacinto. Campanas y cañones anunciaron al pueblo de las Papamoscas tan fausto acontecimiento acogido con universal entusiasmo. Como enjambre de hormigas, acudieron desde todos los estremos del reino diputaciones vestidas de negro y provistas de largos discursos, que el rey escucho con admirable paciencia, cual debia hacerlo el más dichoso de los príncipes, el más glorioso de los padres. Y para colmo de alegría aceptó ser madrina del régio niño una amiga de la familia, la hada del dia. ¡Qué no debia esperarse de tan poderosa protectora!

Llegó el dia del bautizo, y la córte y la poblacion desfilaron procesionalmente ante la cuna donde dormia el jóven príncipe, rodeado de tres ayas y guardado por dos gentiles-hombres de uniforme amarillo. De allí pasaron al salon donde debia verificarse los festejos, en el que se habia colocado una gran mesa en forma de herradura, cubierta de vajilla, frutas y flores. Sentóse el rey con la corona en la frente bajo un dosel carmesí adornado con plumas blancas, y tenia á su derecha á la reina y á su izquierda á la hada del dia. Inmediatamente despues la música de los guardias tocó el himno nacional, cuya letra era una especie de relacion enfática de las virtudes cívicas de los Papamoscas. Tenia cincuenta estrofas, pero desgraciadamente la historia no las ha trasmitido para recreo de nuestros lectores. Sábese únicamente que, á pesar de su natural impaciencia, el pueblo de los Papamoscas escuchó, sin muestras de disgusto, el largo relato de sus virtudes. Ciento y un cañonazos anunciaron despues á la multitud entusiasmada que iba á empezar el banquete.

El rey, más amable que de costumbre, habia sonreido ya á cada uno de los invitados y dicho mil cumplimientos á su amable vecina la ada del dia, cuando de pronto, y en desprecio de la etiqueta, una mano insolente llamó á la puerta del salon. Silencio de muerte reino al escuchar aquel atrevimiento; los convidados quedaron mudos é inmóviles, la reina pálida é inmutada, la ada del dia ocultaba su rostro con ambas manos.

—Gentil-hombre—dijo el rey—¿que significa ese ruido?

El gentil-hombre estaba en su puesto con su uniforme canario, su llave á la espalda y la sonrisa en los lábios, pero ni respondió ni se movió de su sitio cual si una mano invisible le hubiera petrificado.

Los tres golpes resonaron de nuevo con mayor fuerza.

—Capitan de guardias—esclamó el rey—prended al audaz que se atreve á perturbar esta fiesta.

El capitan de guardias estaba allí, en su puesto con sus bigotes retorcidos, su aire vencedor, sus treinta y seis cruces y su larga espada, pero, como el gentil-hombre, ni respondió ni se movio.

Repitiéronse los tres golpes haciendo temblar el palacio.

Furioso el rey se levantó, empujó bruscamente ambas hojas de la puerta y se encontró frente á una señora, de palida tez, negros cabellos y aspecto sombrío y amenazador. Era la hada de la noche. Su negro vestido, sembrado de azuladas estrellas, y la media luna de diamantes que coronaba su diadema de acero realzaban la majestad de su persona y aumentaba la severidad de su rostro.

—Salud, príncipe de los Tulipanes—dijo la hada con tono brebe y desdeñoso;—en verdad que V. M. no puede ser mas amable. Venir en persona ante una desconocida para ser el primero en ofrecerla la mano, es la flor de la galantería.

Y sin cuidarse más del rey la hada pasó por delante de él, entrando sin mas ceremonia en el salon.

—Hermosa fiesta—dijo—y digna de la persona á quien se dedica. Unicamente debo lamentar que la amistad hácia mi hermana haya hecho olvidar lo que se me debe á mí, que soy la de más edad. Pero no me he de incomodar por tan poca cosa. ¿Dónde está el bello infante? Yo tambien quiero hacerle un regalo.

Y seguida del rey que bajaba la cabeza, de la reina que temblaba como una hoja, y de la hada del dia que no pronunciaba una palabra, la hada de la noche entró en la cámara donde reposaba el príncipe real.

Acércose á la cuna, miró al niño que agitaba sus deditos, y poniéndole una mano en la frente, le dijo con acento solemne:

—Jacinto, te doy el ingenio, la fuerza y la belleza.

—¡Ah! señora—esclamó el rey, recobrando de pronto la palabra—cuán grande y magnánima sois! ¿Cómo podré expirar mi ingratitud y mi olvido? ¿Como atestiguar mi admiracion y mi reconocimiento?

—Rey de los Papamoscas—contestó la hada sonriendo de un modo singular—así me vengo yo. Adios.

—¡Que, señora! ¿Nos abandonais?—dijo la reina deshaciéndose en lágrimas.—Despues de tantos beneficios, ¿nos dejareis la mortal pesadumbre de creer que no nos habeis perdonado?

—La fiesta es para mi hermana—respondió secamente la hada—y yo no debo perturbar su alegria, Adios.

Y por más que hizo no pudo impedir que el rey y la reina le besaran las manos y que dejaran de acompañarla hasta el pié de la grande escalera donde le esperaba su carro tirado por buhos. Cuando desadareció en la inmensidad de los aires el rey abrazó tiernamente á su esposa.

—¡Que felicidad!—esclamaba—¡que grandeza para mi hijo! ¡El ingenio y la fuerza! El mundo será suyo. A los que no seduzca los vencerá, á los que no pueda vencer los seducirá. Fuerte como el leon, astuto como el zorro, será el mayor político de nuestra inmortal dinastía. Dichoso pueblo de los Papamoscas, prepara tus hijos y tu oro, que la gloria de tu príncipe eclipsará la de los Alejandros y los Césares.

—Y yo pienso—dijo la reina—que su belleza le hará dueño de todos los corazones, conquistándole el amor de todas las mujeres. ¿Hay por ventura algo mas glorioso y dulce que ser amado?

Hablando de esta suerte, advirtieron que la haba del dia no les habia seguido, y obra fué para ellos de un solo instante acudir al lado del jóven príncipe, que por agradar á una de las hermanas no era prudente herir el amor propio de la otra.

Inclinada sobre la cuna del niño la hada del dia miraba á Jacinto con maternal ternura. Hubiérase dicho, al ver su aire inquieto y su fruncido ceño, que advertia en la sombra un enemigo y que titubeaba antes de combatirle. Ni el rey ni la reina osaban hablar, y la hada, irguiéndose, movió su varilla trazando tres círculos alrededor de la cuna.

—Jacinto—dijo con temblorosa voz—para que escapes á las asechanzas de mi hermana, quiero que, cumplidos los diez y seis años y en el dia y hora que yo designe....

—Deteneos, señora, deteneos—esclamó el rey—mi hijo es perfecto, yo os suplico que no le deseeis nada.

—Quiero—replicó vivamente la hada—que cumplidos los diez y seis años, en el dia y hora que yo designe; te conviertas en perro de aguas.

—¡Mi hijo un perro! ¡Mi hijo un faldero!—esclamó la reina desconsolada.—Por piedad, señora, derogad la falta sentencia, si no quereis que muera.

—Si—dijo con sombria y lenta voz la hada—es preciso. Hasta que Jacinto reconozca la perfidia de mi hermana se convertirá en perro cuantas veces yo lo ordene, y sabed que si revelas este secreto al niño, dos horas despues morirá y vosotros con el. Dia llegará en que Jacinto me agradezca lo que por el hago.

Y dichas estás palabras la hada salió. Ni el rey ni la reina intentaron detenerla: el principe de los Tulipanes estaba fuera de si.

—Si es este el regalo de una madrina, que el cielo nos libre de nuestros amigos y nos conserve nuestros enemigos. Siempre sospeche que para nosotros, los soberanos, la noche valia mas que el dia, y ahora me convenso de ello. ¡Maldita hada!

—Callaos, señor—decia en voz baja la reina;—si nos oyese ¡quien sabe cuál seria su venganza! Resignémonos; de aqui á quince años su cólera desaparecerá, y acaso logremos que retire sus amenazas de hoy.

Al decir *resignémonos*, los ojos de la pobre madre eran dos fuentes de lágrimas: seguiá meciendo al infante en sus brazos y besándole tiernamente, pero le temblaba el corazon cada vez que Jacinto habria la boca, por miedo á que ladrase.

Para colmo de desdicha le, fué preciso volver al salon, presidir al banquete y ser amable con todo el mundo. La sentencia impuesta al régio principe era un secreto de Estado que nadie debia saber. El trono de los Papamoscas se sostendria á este precio. Los pueblos obedecen de buen grado á feroces leones, á lobos hambrientos, pero, ¿quién seria tan cobarde para obedecer á un perro quo no se come á nadie, y sobre todo á un perro de aguas, el amigo del ciego y del mendigo? Ceder á la fuerza es tradicional y está bien visto, pero no ceder á la dulzura. Era, pues, indispensable evitar por todos los medios al pueblo de los Papamoscas tal humillacion.

CAPITULO II

La infancia de Jacinto

Pasaron quince años despues de esta memorable aventura; quince años que fueron quince siglos para un pueblo que no sabia la víspera lo que haria al dia siguiente, y que olvidaba al dia siguiente lo que habia hecho el anterior.

Despues de un reinado no menos glorioso que el de sus predecesores, el rey de los Tulipanes fué á unirse en la tumba á sus ilustres antepasados, y murió el mismo dia en que Jacinto cumplia los diez años. Conforme á las leyes del pais la reina fué nombrada regente, y hacia ya cinco años que gobernaba el pueblo de los Papamoscas. Si hemos de dar crédito á *La Verdad oficial*, periódico de la córte, ni Semíramis, ni Zenobia, ni Blanca de Castilla, ni la santa reina Isabel tuvieron con mano mas firme las riendas del imperio. Pero permítasenos decir, en reserva, que los Papamoscas no estaban contentos, y tenian razon. La reina adolecia de todas las debilidades de una mujer, sin compensarlas con ninguna de las brillantes cualidades que enorgullecen y regocijan una gran nacion.

Modesta, económica, pacífica, la pobre reina gobernaba su imperio con la misma solicitud que gobierna su casa una buena mujer del pueblo. Vivian en paz con todos sus vecinos, grandes y pequeños; no se amenazaba á nadie, dejando que cada cual se ocupase en su trabajo, comprando, vendiendo, rogando, obrando y hablando á su gusto.

Y en fin, por fortuna, poco merecida, los presupuestos arrojaban un sobrante de consideracion todos los años, que se empleaba sencillamente en pagar las deudas y disminuir los impuestos ¿Debe sorprender á nadie que la generosa nacion de los Papamoscas rechazase este régimen? Aquel noble pueblo necesitaba el sonido de las trompetas, el rataplan de los tambores, el tumulto de los combates, el polvo de los circos, el ruido y esplendor de los espectáculos, los azares de la lotería, porque no se habia formado para vivir servilmente de su trabajo, como mulo de carga ó buey de labor. Por fortuna, estaba allí Jacinto, el ídolo del pueblo la esperanza de la córte.

La hada de la noche habia cumplido su palabra. A la belleza y gracia de Apolo, unió Jacinto la fuerza de Hércules, y su infancia anunciaba lo que llegaria á ser algun dia. A los diez años habia arrojado ya á dos de sus maestros por la ventana, y para calmarle, hubieron de darle por preceptor un abate cojo y jorobado que, sin titubear, demostró al príncipe que todo no marchaba bien aquí abajo y que es hombre de talento quien, sin admirar nada, compadece la triste humanidad. Gracias á esta vigorosa educacion, á los quince años, no tenia Jacinto ni timidez ni escrúpulo.

En los salones de la córte se las habia con todo el mundo, con el aplomo de un filósofo que conoce las cosas á fondo y el desparpajo de un príncipe que sabe le está permitido todo. Hablaba de batallas con los abogados, de justicia con los hacendistas, de religion con los médicos, de economia con los cortesanos, de pintura con las bellas damas, y todo en tono tan sério y tan irónico á la vez, que desconcertaba al mas atrevido. Este lenguaje hubiera atraido sobre cualquier otro la animadversion de todos, pero Jacinto era ahijado de las hadas y sus madrinas le rendian todos sus corazones. Además, tenia el talle tan delgado y flexible, y tan elegante el pié, la mano tan fina, la mirada tan dulce é insolente á la vez, que no habia mujer que no le proclamase el príncipe mas encantador de la tierra, y en el pais de los Papamoscas lo que la mujer quiere Dios lo quiere, lo que la mujer vé, se lo hace ver á su marido. Hé aquí por qué á Jacinto lo adoraba su pueblo, de quien él se burlaba.

En la real casa de los Tulipanes, la mayor edad de los príncipes empieza á los 16 años. Inútil es decir si se contarian los dias y las horas, esperando este deseado acontecimiento, y la impaciencia era tanto mas viva cuanto que la reina acababa de incurrir en una rareza capaz de disminuir el escaso respeto que se la atribuiaba. Consistia en haber comprado á alto precio una jauria de perros de todos tamaños y especies, dándoles por alojamiento las habitaciones reales. Lós cortesanos mas ingeniosos se burlaban sin compasion de aquella estraña manía; los mas indulgentes, se encojian de hombros, y decian en voz baja, sonriendo con aire vencedor, que las viejas aman los animales á falta de otra cosa.

Un jóven filósofo á caza de un sistema cogió la ocasion por los cabellos y emborronó un grueso tomo esplicando todas las cosas con una sola idea. Apelando á la anatomía, á la fisiología y á la biologia demostró con razonamientos matemáticos que el reconocimiento es instintivo en las razas inferiores y un vicio de que los seres se van despojando á medida que se elevan en la escala de la animalidad. Mientras que el perro no repara en las arrngas del semblante y lame la flaca mano que le álimento, la mujer es ménos fiel que el perro, el hombre más egoista que la mujer, el príncipe más olvidadizo que el hombre; prueba evidente de que nuestra verdadera superioridad sobre el resto de los animales, consiste en la ingratitud. Escrito en un estilo provocador, este libro tuvo inmenso éxito, que duró lo que dura los sistemas y las rosas, ocho dias; despues nadie habló de él.

Mientras que la multitud ignorante y frívola se divertia con aquellos sediciosos murmullos, la reina realizaba un gran pensamiento político. Perseguida por fatal recuerdo, queria mitigar las amenazas que no habia podido evitar. Reina y madre, creia que si el príncipe su hijo estaba condenado á convertirse en perro debia al menos ser rey de la raza canina, teniendo al lado para servirle gentiles-hombres y lacayos.

En la antesala que precedia á las habitaciones de Jacinto, dos enormes mastines guardaban la puerta imponiendo respeto á los que allí llegaban. Cuatro grandes lebreles de esbeltas formas tenian á su cargo el servicio de la antecamara. Dos bellos falderos con collares de oro habitaban el primer salon, y en el gabinete del príncipe, sobre cogin de terciopelo carmesí se acurrucaba un pachon que, entre otras habilidades, sabia jugar al dominó.

De este modo, y sin hacer aprecio de los vanos murmullos del pueblo temerario, la reina, con admirable prudencia, lo disponia todo para la crisis que esperaba temblando.

Noticias Generales.

Partidos en España

La España tiene once partidos políticos definidos y no sabemos cuantos indefinidos.

Los definidos denominans: radicales, carlistas, republicanos federales, ex-progresistas ministeriales, fronterizos, moderados dinásticas, alfonsinos, monpensieristas, canovitas neutros y republicanos unitarios.

De 374 diputados á córtes, son 190 radicales, 58 carlistas y 54 republicanos federales. Estos son los mayores partidos.

Consejo de astrónomos

La viuda emperatriz de la China, con motivo de las próximas bodas de su hijo, ha espedido tres decretos, uno de ellos convocando el consejo de los astrónomos del imperio para escojer un dia de Octubre que sea propicio al consorcio, para en él celebrarse la solemnidad.

Joyas de una emperatriz

Se han vendido en Lóndres 123 joyas de la emperatriz Eugenia en 1.220,000 francos.

Recuerdos militares

El mariscal Forey deja un manuscrito interesante sobre la campaña de Méjico.

Licor de Salette

Por toda la Francia se lee en letras garrafales el siguiente anuncio:

«Licor de la Salette, compuesto de plantas de esa santa montaña.»

Un diario de Burdeos, presenta—¿Cuál es el precio del dogma de la inmaculada destilacion?

Embalsamamiento económico.

Enrique V. rey de Francia murió en el año 1422 y fué embalsamado del modo siguiente:

«Cortaron el cuerpo en pedazos, hirvieron los pedazos en una olla, hasta que la carne se separó de los huesos, sepultaron el agua en un cementerio, y los huesos y la carne fueron colocados en un cofre, con muchas aromas y especias!!»

El fanatismo.

Leemos en un periódico de Madrid:

«Personas que han presenciado en Nápoles la terrible erupcion del Vesubio, refieren un hecho curioso, ocurrido en la Torre de la Anunciata. En una de las pequeñas poblaciones de aquel pueblo se venera la imágen de una Virgen cuya espalda está vuelta al Vesubio. Sus religiosos habitantes cuentan que el dia de mas gran terror la imágen hizo un movimiento para colocarse frente al volcan, abriendo una mano cual si quisiera detener la lava, y lava que se aproximaba, se detuvo en las inmediaciones del pueblo.

¡Que mujer!

Ha principiado en Nueva Haven, Connecticut, el sumario de Mrs. Sherman por asesinato de tres maridos y seis niños. En 1847 se casó con un cochero de Nueva York, y tuvo cuatro hijos, que envenenó, en seguida de otro, principiando por el marido. Despues se casó con un labrador rico, llamado Hubut, el cual le legó todo lo que tenia y recibió en pago, una dosis de arsénico, lo mismo que las victimas anteriores. Esta rivui de Lucrecia Borjia se ocupó durante mucho tiempo en cuidar enfermos, y no se sabe si con ellos usaria tambien de su medicina favorita.

Lanchas terribles.

Leemos en un periódcio:

«La escuadra de guerra alemana acaba de adoptar unas nuevas lanchas encorazadas para colocar y sumerjir torpedos. Son de construccion moderna y desconocidas á las otras escuadras de Europa, y en la forma esterior se asemejan á un cigarro de gigantescas dimensiones: las planchas que protejen sus costados son tan gruesas y de tal presistencia, que no hay bala que las pase. Las bordas no sobresalen del eagua mas que algunas pulgadas y las chimeneas tienen de alto tres pies. Su tripulacion se compone de cuatro personas y la máquina funciona con petroleo, estas lanchas que andan con velocidad, saldrán de noche solamente, con el fin de poder acercarse lo mas posible á los buques enemigos, y sumergir los torpedos sin ser vistos. En el puerto de Khiel habrá tres y otras tantas en el de Dentzlg.»

El canibalismo en Persia

En Flamatan, ciudad de Persia, nueve mujeres robaron tres niños y los comieron. El Fran Vizir condenó á las dos principales á la pena ordinaria de muerte y á sus cómplices á morir de hambre. Ocho dias despues se encontraron las autropófagas muertas en la prision, habiendo devorado cinco de ellas á dos de sus compañeras.

Nuevo credo

En *L' Union Republicaine* se lee el siguiente nuevo credo:

«Creo que en el pueblo, soberano todo poderoso, criador de los primores del arte y de la industria.

«En la República, su única hija, que fué concebida por gracia del sufragio universal.

«Nació de la libertad siempre virgen, algunas veces violada.

«Sufrió bajo todos los reyes.

«Fué crucificada por Bonaparte.

«Murió en una convulsion.

«Bajó á Cayena, á Lambessa, fué á los pontones y á las prisiones:

«Resucitó 20 años despues.

«Subió á la silla de la presidencia.

«Está sentado á la derecha de Thiers, su hijo todo poderoso.

«De donde descenderá para juzgar á los Judas Iscariote.

«Creo en la union republicana, en la comunion de los pueblos, en la fraternidad universal, en la abolicion de todos los abusos, en la resurreccion de la justicia, en la vida eterna de la libertad.

«Amen.»

Los niños en Nueva-York

Todos los años, durante los meses del verano, se pierden en Nueva-York cerca de dos mil criaturas, que son conducidas á las diferentes oficinas de policia. Tres cuartas partes son reclamadas por las familias, pocas horas despues de su depósito.

Dificilmente se comprenderá á que distancias se alejan las criaturas de sus casas; no hace mucho tiempo se encontraron tres niños de cuatro años que venian de una distancia de 30 millas.

Lo mas singular es, que los padres que reclaman sus hijos no siempre los reconocen, y algunas veces taman otra criatura suponiendo ser la suya. A veces es necesario una semana para hacer de los niños una clasificacion que esté al alcance de todos.

El carruaje de Bismark

Se ha concedido privilegio al principe de Bismark para transitar su carruaje de viaje en todas las vias férreas del estado y en todas las lineas de las compañias particulares, sin estar sujeto á tarifa alguna. El carruaje es construido de modo que pueda circular en cualquier via férrea: solo en la Alsácia y en la Lornea podrán surjir dificultades á causa de la altura del carro en relacion á las proporciones de los tuneles.

La capitulacion de Sedan.

El consejo de informacion sobre la capitulacion de Sedan ha tomado al fin una decision sobre ella: Hé aquí el testo de este documento:

«El consejo de informacion, vistos los legajo, relativos á la capitulacion de la plaza de Sedan: visto el testo de la capitulacion mediante la memoria que se le ha hecho; oidos á los generales de division: De Wimpffen, ex-comandante en gefe del ejército de Chalons; Lebrun, comandante del 12º cuerpo del dicho ejército; Ducrot, comandante del primer cuerpo; Donay, comandante del 7º cuerpo; despues de haber deliberado, manifiesta como sigue su opinion motivada sobre la capitulacion de la plaza de Sedan.

Sin preocuparse de las causas mas políticas que militares que, despues de la reorganizacion aun incompleta del ejército de Chalons, han determinado al gobierno de la rejencia á escribir la espedicion peligrosa intentada por este ejército para socorrer al mariscal Bazaine, no tiene tampoco el consejo que apreciar el modo en que se ha conducido esta espedicion, hasta el momento en que por causa de su herida, el mariscal Mac-Mahon, que tenia el mando, lo confió al general Ducrot, uno de sus tenientes.

Las tropas del ejército de Chalons, poco seguras de ellas mismas, ya á su partida del campamento, habian sufrido retrasos en su marcha á causa de la incertidumbre reinante en el plan de campaña y la irregularidad en movimientos. El mal tiempo que los asaltó, las sorpresas del enemigo, la derrota del 5 cuerpo, le dieron un golpe moral que los debilitó singularmente, y por lo tanto, es necesario señalar que las tropas llegaron á Sedan bastante en desórden.

El general Ducrot, al que el mariscal remitió el mando despues de la herida, se daba cuenta de la situacion, y viendo el peligro que corria el ejército francés dejándose encerrar alrededor de Sedan, ordenó inmediatamente disposiciones de retirada sobre Meziéres, sola direccion que le parecia libre en aquel entonces. Pero, una hora despues y cuando sus órdenes empezaban á ponerse en ejecucion, el general de Wimpffen, prevaliéndose de una carta que le habia sido remitida por el ministro de la guerra reclamó el mando en gefe, y desaprobando las medidas tomadas por el general Ducrot, sin tener un plan bien determinado, como él mismo lo dice, pero contando con las peripecias de la batalla para intentar una combinacion ménos desastrosa, prescribió volver á ocupar las posiciones abandonadas por las primeras órdenes.

Desde este momento, el general de Wimpffen asumió toda la responsabilidad del mando. Este cambio de impulsion aumentó mas la desconfianza del ejército y lanzó en su seno el desórden. El nuevo general en gefe no pudo ó no supo hacerse obedecer en un todo.

El primer cuerpo no conservó todas sus posiciones, ocupadas inmediatamente por el enemigo, y el 7º fué rechazado como él sobre Sedan, donde unos y otros llevaron tal confusion, q' preciso fue cerrar las barreras de la plaza.

En tanto que pasaban estos acontecimientos, el general de Wimpffen, viendo la rigorosa resistencia del 12º cuerpo, y que disminuia y aun se debilitaba el ataque contra Bazeilles, habia concebido el proyecto de concentrar sus fuerzas todas sobre la derecha y atravesar las lineas con direccion á Carignan y Montmedy. Con este objeto habia ordenado al primer cuerpo unirsele y al 7º sostener la retirada.

Hemos visto, por la precipitada retirada á Sedan, que estos cuerpos estaban lójos de poder responder á la espectativa del jeneral; sin embargo, el general de Wimpffen, á la cabeza de una parte de las tropas de la marina, de dos batallones de zuavos y del 45º de línea, se habia arrojado sobre el enemigo y se dirijia á Balau para hacer cooperar dichas fuerzas al movimiento, cuando llegado al sitio en que esperaba hallarlas, no encontró á nadie. El 12º cuerpo habia tambien entrado en Sedan. El general de Wimpffen, dirijiéndose á la puerta de Balan, encontró al general Lebrun, que seguido de un hombre con una bandera parlamentaria, iba á pedir un armisticio.

El general en gefe hizo bajar aquella bandera, y á la cabeza de 2000 hombres que pudo reunir, acometió al enemigo; pero reconociendo en breve su importancia, entró tambien en Sedan.

En el momento de la fuga de los diferentes cuerpos, de la plaza, el emperador, con la intencion de detener una efusion de sangre inútil, y sin consultar al general en gefe ni á los comandantes, así como todos lo han declarado unanimemente al consejo, habia hecho enarbolar la bandera blanca en la ciudadela.

Cuando el general en gefe se dirijió hacia Balau para intentar un último esfuerzo, fué abordado por un oficial de ordenanza del emperador que lo convidó á dirijirse al cuartel general enemigo para tratar de la capitulacion, se negó á aceptar esa mision. Sin embargo, despues de la última tentativa, cedió á las instancias de su soberano.

El consejo puede fácilmente apreciar la funesta influencia que ejerció en el ejército este cambio de tres generales en gefe en algunas horas de intérvalo, y la falta de órden en las operaciones militares que fué la consecuencia. Puede juzgar las combinaciones que produjeron sucesivamente las probabilidades de éxito ó derrota que estas presentaban. Es de su deber el decir que el proyecto del general Ducrot era el mas racional, porque admitiendo que la concentracion sobre la izquierda pudiese tener resultado, *lo que era difícil, es cierto*, y que despues de un vigoroso ataque pudiese abrir el camino de Meziéres, podia concebirse la esperanza á lo menos de salvar una buena parte del ejército, *entrando en el territorio Belga*.

Debe decirse igualmente que el general de Wimpffen, al reclamar el mando en gefe del ejército por la carta del ministro de la guerra, sin tener un plan determinado, así como el mismo lo dice, y con la esperanza de que cuando hubiese arrojado á los bávaros en la Mause, volver para batir el á la derecha de los alemanes, ó en fin, abrirse un pasage hácia Carignan y Montméd; dió pruebas de concepciones poco plausibles ó poco justificadas para no merecer una gran parte de la responsabilidad de las funestas consecuencias que produjeron la capitulacion.

Pero importa definir bien la parte de responsabilidad que incumba á este general en el acto mismo de la capitulacion y los términos con que fué redactada. Ahora, parece probado para el consejo que el soberano, al hacer enarbolar la bandera blanca en la ciudadela, sin haber tomado la opinion del general en gefe, lo libraba en toda responsabilidad sobre este punto, asumiéndola por completo.

El consejo debe, pues, alabar al general Wimpffen por héberse opuesto constantemente á esta capitulacion. Pero tambien debe decir que habiendo aceptado negociar; no anduvo acertado el no hacer mantener el principio consentido por el enemigo de la primer entrevista, de dejar á todos los oficiales en posesion de sus armas y bagajes, articulo desgraciadamente modificado en favor de los solos oficiales que consintiesen retirarse á sus hogares, dando su palabra de no servir contra el enemigo durante la guerra.

Literatura Nacional.

Luisa

Luisa, la vida se va, muy lejos
Nos encontramos de nuestro eden;
Mas tú aun conservas suaves reflejos
De la hermosura que en tí adoré.

Yo ¿no te asombra que cambio? mira,
Blanco el cabello, mustia la faz;
Flamea apenas la antigua pira
Que ardió en las aras de tu beldad.

¿Te acuerdas? ¡blanda, tierna memoria!
Mucho te quise, mucho; veraz
En ti cifraba mi fé, mi gloria,
De frescas flores orné tu altar.

Despues....absuelto por tu sonrisa
Callo; soy reo de amor, lo sé
Pero en el fondo del alma, Luisa,
Créeme, lo juro te he sido fiel.

Hoy mismo absorto cuando te veo
Mi pecho amante palpita aún;
Tras tus encantos vuela el deseo
Lloro perdida la juventud!

¡Hay! ya sus dias de oro pasaron,
Raudos pasaron, no volverán!
Sobre mi vida se desgranaron....
Como las perlas de tu collar,

Cuando en la tarde se oculta el sol,
En esta hora dulce y divina,
¡Como recuerda mi corazon!

Con tu mantilla negra en el templo
Puesta de hinojos, pura, ideal,
Tus nobles gracias mudo contemplo:
Todo embozado te sigo audaz.

Oigo los écos de tus romanzas,
Siento en mi seno vibrar tu voz,
Con que alhagabas mis esperanzas
Cantando al piano trovas de amor.

Aun creo verte pálida, esbelta,
En las plateadas noches de abril,
La cabellera de ébano suelta,
Venir furtiva por tu jardin.

Veo las ondas de tu ropaje
Flotante y leve, de blanco tul,
Cuando cruzabas entre el ramaje,
Como una sombra, como un querub!

Yo te esperaba, y á tu presencia
Trémulo, ansioso, caia á tus piés;
Solo escudada por tu inocencia
Ante ella humilde me prosterné.

Luego....tú sabes...fué aquello un sueño...
Vino la ausencia, vino el afan;
Soltando el lino, mi frájil leño
Lanzé á las olas bravas del mar.

Muchas han sido mis aventuras:
Náufrago, errante triste ó feliz,
En mis desdichas, en mis venturas,
Vision celeste cruzar te vi

Tú coronaste mi primavera,
La musa fuiste de mi laud,
De mi desierto verde palmera,
De mi tiniebla cándida luz.

Bálsamo han sido de mis heridas
Las dulces lágrimas de tu amistad;
Mis ilusiones descoloridas
Por un instante refrescarán.

Hoy que de paso te encuentro bella
Como un ensueño, perdóname
Si te importuno con mi querella
Piensa que es esta la última vez!

Sigo mi viage penoso y largo,—
Bien pronto acaso llegaré al fin;
Que no se mezcle nada de amargo
En los recuerdos que hagas de mi.

Como en el fondo del mar en calma
Brilla la estrella que ama el pastor,
Tu casta imájen llevo en el alma—
¡Oh! no me olvides ¡adios! ¡adios!....

Victor Hugo

¿Veis esas rocas negras, escarpadas,
Que la onda brava rebramando azota?
¿Porqué el nauta al pasar larga la escota,
Y en su esquife, de pié, tristes miradas
Las dirige, y surcando su faz ruda
Una lágrima acaso las saluda?

Allí el viento, las alas espaciosas
De vapores salinos impregnadas,
Muge doliente en funeral tristeza;
Estallan con estruendo pavorosas
Las tormentas; la niebla fria y baja,
Velando de las sirtes la aspereza,
Pende á modo de pálida mortaja.
Turba el silencio de las playas solas
El eterno tumulto de las olas.

Invisibles clarines convocando
A oscuras guerras, bárbaras, extrañas,
Suenan del mar los monstruos sublevados,
Y las aves acuáticas, hurañas
Voltejéan con ásperos graznidos
Sobre el piélago enorme, ó zahareñas
Cruzan buscando los ocultos nidos
En las grietas musgosas de las peñas.

Vosotros, hombres libres, que sombríos
En vuestra romería dura, austera,
Teneis solo una fé y una bandera,
Ante esos agrios riscos descubríos!
Es Hidormur, es Guernesey!...... Bendita
La hospitalaria tierra
De la vieja Inglaterra!
Allí mora un Titan, Hugo allí habita,
Hugo de cuya frente magestuosa
Brotan vivas centellas, y que luego
De vencido á traicion, no en los combates,
Logró salvar ¡empresa gloriosa!
Con su acendrado honor y sus penates,
De la alma libertad el sacro fuego,
Cuando en su ilustre patria perseguida
Tan solo en la conciencia halló guarida.

De la llama inmortal firme custodio,
La espada del arcángel esgrimiera
Mas poderosa que el puñal de Harmódio.
Con ella el fallo bíblico escribiera
En caractéres ígneos, consagrados,
Que al opresor condena y á sus huestes;
Mientras sus lábios que en mejores dias
Supieron entonar imnos celestes
A la inocencia y al amor—tocados
De los carbones rojos de Isaias,
Los oráculos lanzan inspirados
Del porvenir, en graves harmonías.
El águila sintiéndose acosada
Remontó hasta el Olimpo, y al Tonante,
Soberbia, fiera, osada,
El rayo arrebató fulminante
Con bríos soberanos.
A la frente vibró de los tiranos.

Como aquel fabuloso personaje
De la tragedia antigua, Tiloctcto,
Que de Hércules las flechas poseia,
Y de vencer con ellas el secreto,
De Lemmos confinado en la salvaje
Agreste soledad, cuando su ultraje
Vengar ansiando de dolor rugia;
Así el grande proscripto de la Francia,
Con sublime arrogancia
A los nuevos Atridas desafia;
Llámalos á juicio, y humillados
Fueron en medio de su orgullo necio,
De sus triunfos robados,
Por su profundo y colosal desprecio!

En el tiempo fijando la radiosa
Mente audaz, que su arcano nos alumbra
En procesion solemne, portentosa,
Passn ante él los siglos, y la muerte
Al verle en la árdua cima á que se encumbra,
Cometa inmenso de la inmensa historia
Que allí no alcanza con asombro advierte;
Y se postra vencida deslumbrada
Por la auréola sagrada
De su virtud egregia y de su gloria.

Galo de raza, de la heróica tierra
Que defendió Vercingetorix bravo
Contra el poder de César, en la guerra
En que el libre luchó contra el esclavo;
Del destino fatal en la balanza
Donde de aquel bastardos descendientes,
Ministros de odio, seides de venganza,
Arrojaron la espada, rudo emblema;
El, revestido de grandeza suma,
Ciñendo de su genio la diadema,
Arrojó en contrapeso la áurea pluma:
A las sagradas musas se propicia;
Prorrumpe en noble canto,
Y constelan su manto,
La libertad, la paz y la justica!
Del hogar de sus padres desterrado
Como hijo predilecto
El mundo le ha adoptado,
Y en la alta frente de varon perfecto
Que es égida á sus dioses, exultante
La estirpe en él al recordar de Atlante,
Del pontífice magno colocara
Sobre el fresco laurel la excelsa tiara.

Honrad ¡pueblos! al inclito poeta
Que cantara el amor en su harpa de oro;
Al augusto profeta
Que enjugó en su pendon el tierno lloro,
Y al tremolarle al viento en sacro rito,
Del ideal señala el horizonte,
Mientras trepando audaz de monte en monte
Nos guía victorioso al infinito!
El tiempo raudo pasa
Y cuando el ala fúnebre desplega,
Así la flor doblega
Como las cumbres gélidas arrasa:
A la inmortalidad anticipaos;
Al genio que se cierne en las alturas
Llevad ofrendas puras

A sus aras brillantes acercaos
Rozas allí enlazad con verde palma,
Y los fuertes, honrados corazones,
Que siempre hallara la Verdad propicios,
Con la esperanza al recobrar la calma,
La ofrezcan abundantes libaciones,
Y nobles y gloriosos sacrificios.

Cuando caigo el coloso, (aleje el cielo
El terrible momento,) que su alma,
Desplegando su vuelo,
A confundirse en la harmonía vuelva
De la naturaleza,—triste y viuda
De su númen la tierra á quien escula,
Bramará el mar, suspirará la selva;
Y como antorchas dignas solamente
De sus grandes exéquias, sus volcanes,
En su dolor vehemente,
Y en honor de sus manes,
Por el creador espíritu agitada
Que en sus entrañas vivido fermenta,
Encenderá algun dia en sus misterios,
Entónces en entrambos hemisferios:
Ya de sufrir cansada,
Hundirá en sus cenizas los imperios
De su trágica historia torpe afrenta;
Y en su vasta ruina,
De la justicia eterna en luz banada;
Levantará gloriosa y opulenta,
Navegando la esfera cristalina,
Al hombre libre en la ciudad divina!

INTERIOR

Tenemos diarios del Rosario, Entre-Rios y Córdoba.

En seguida publicamos lo mas interesante que

Entre-Rios.

La Democracia hasta el 15 de Agosto.

Leémos en este diario:

«Estamos ya al habla con las ciudades de Gualeguaychú, Gualeguay, Paraná, Tala y Victoria, y se está esperando al señor Inspector General de Telégrafos para la inauguracion Oficial de esas líneas, época desde la que quedará el telégrafo de Entre-Rios abierto para el público.»

Con placer anunciamos esta grata nueva á nuestros lectores de toda la Provincia.»

El gobierno publica en *La Democracia* su justificacion por la clausura de la imprenta del *Obrero*.

Nada mas de nuevo.

Rosario.

Nuestras fechas llegan al 15.

Leámos en *La Capital*:

«El gobierno de la provincia ha presentado ó va á presentar á las Cámaras un importante proyecto de reforma, de alta conveniencia en la tramitacion y juicio que debe seguirse sobre arreglos de testamenterias, y en los casos de concursos, que arrancará de raiz los abusos que se cometen y evitará los perjuicios que sufren los acreedores.»

«Esas reformas se hallan calculadas mas ó ménos, en los siguientes puntos:

1° En todo juicio universal, sea de concurso, testamentaria ú otros cualesquiera, se destinará un dos por ciento de los bienes testamentarios ó concursados, para el pago de los gastos y costas judiciales que se relacionen.

2° En ningun caso las testamentarias ó concursos podrán ser gravados con una mayor cantidad de la espresada en el artículo anterior.

3.° Cuando las costas y gastos judiciales ascierdan á mas de lo que alcance el dos por ciento antes determinado; los gastos y costas judiciales serán entonces pagados á proroga con esa cantidad.

4.° El nombramiento de los jueces comisarios en los casos de concurso, solo podrá hacerse en personas del comercio y nunca en la de los procuradores y abogados.

5.° El nombramiento de los curadores adlitem, depositarios y albaceas dativos, nunca podrá hacerse en las personas de los procuradores.»

Llegaron á aquel puerto varios buques cargados con materiales para el ferro-carril del Rio 4°.

Desde el primer dia del mes corriente hasta la fecha, la Contaduria de Aduana ha liquidado ochenta mil pesos fuertes por los ramos de importacion y Exportacion.

La recaudacion en los mismos dias ha accendido á setenta mil fuertes.

La cañonera americana *Wasp* fondeó en la rada, con procedencia de la Asuncion.

Córdoba.

El Progreso y *El Eco* hasta el 14.

—El sábado ha tenido una sesion de *cinco horas*, el senado.

Se han sancionado dos importantisimos proyectos.

Sobre empréstito para reorganizar la caja de depósitos.

Y banco Eyraud.

Se ha discutido largamente.

Varios discursos, bien estudiados y mejor fundados se han dejado oir en la cámara.

El proyecto del Banco Eyraud tuvo tres votos en contra.

El de empréstito cuatro votos.

La sesion se levantó á las 12 1|2 de la noche.

Parece se produjeron tumultos en la barra, á juzgar por los siguientes párrafos del *Eco*.

«La barra que presenciaba la sesion del senado, ha hecho manifestaciones que no creémos sean convenientes en ningun caso.»

«La barra debe ser *muda*.

«Es decir, fria espectadora, y en ningun caso debe tomar parte en el debate, por signos ó manifestaciones ruidosas.»

«Cada senador goza de la mas ámplia inmunidad para manifestar con franqueza sus opiniones, y no le es dado á ningun asistente ejercer acto de presion ó pretencion de querer imponer su manera de pensar; pues á prevalecer esto, mejor seria que entraran al recinto y tomáran asiento.».

«En esas ocasiones se invoca el nombre del pueblo; pero el pueblo no se compone de tres, cinco ó veinte, ni el pueblo los ha comisionado de intérpretes para que se tomen su nombre.»

—La Comision de Hacienda del Senado, ha despachado favorablemente el proyecto pasado por el gobierno con fecha 16 de Julio acordando una suerte de tierras de cuatro leguas, á favor del Colegio de Villa Nueva.

—Por un decreto de gobierno que se ha hecho el 12 del corriente, se sabe han nombrado valuadores de las propiedades sujetas á patente y contribucion directa, para la ciudad y campaña.

Se iban á presentar dos nuevas propuestas para construccion de tramways.

Ecos del dia.

Anales de Lejislacion—Con este título aparecerá una publicacion mensual, bajo la direccion del Dr. J. F. Monguillot.

Los *Anales* se ocuparán esclusivamente del estudio de cuestiones que se relacionen con la Legislacion y la Jurisprudencia.

Abrazará las secciones siguientes:

Seccion editorial—destinada á la insercion de artículos sobre materias de Legislacion y Jurisprudencia.

Seccion de Tribunales—Comprenderá:—1.° La relacion detallada de las causas que se resuelvan definitivamente ante los Tribunales de la Provincia.—2.° Las sentencias que recaigan en esas causas:—3.° Los acuerdos y resoluciones de los Tribunales.

A esta seccion, los *Anales* consagrarán una atencion especial y esmerada

Los fallos definitivos de los Tribunales establecen la Jurisprudencia de las sentencias, que, por la publicacion, se pone en conocimiento de todos para que sirva de guia en la apreciacion de tes casos análogos que ocurran.

Falta una publicacion que coleccione y dé á conocer las resoluciones de los Tribunales de la Provincia, y que, como los *Fallos de la Suprema Corte*, preste un servicio importante á la ciencia del Derecho en lo que se relaciona con la *justicia provincial*, como aquellos lo prestan respecto á la *Justicia Nacional*.

Y tanto mas necesaria es la publicacion de las sentencias de los Tribunales de la Provincia, cuanto que diariamente se está dando aplicacion, ó interpretando á las disposiciones del Código Civil que han alterado en gran parte la Legislacion vijente hasta hace muy poco tiempo.

Seccion histórica—En esta seccion haremos breve relacion de algunas causas notables que se han debatido en los Tribunales de la República.

Seccion de Legislacion—Nacional y Provincial, para la insercion de las leyes que se dicten por el Congreso Nacional y las Cámaras Legislativas de cada una de las Provincias Argentinas y de los decretos, acuerdos y resoluciones de interés general, de los Gobiernos Nacional y de Provincia.

Boletin Bibliografico—Para dar cuenta y señalar el mérito de los trabajos y publicaciones sobre Legislacion y Jurisprudencia que aparezcan en el pais y en el estrangero, y que por su importancia merezcan llamar la atencion de los que se dedican al estudio de aquellas ciencias.

Crónica y variedades—Esta seccion servirá para hacer conocer los cambios que tengan lugar en el personal de los Tribunales, la recepcion de abogados, escribanos, etc., y las funciones de grados en la Universidad.

Sociedad Pestalozzi—Esta asociacion se reune en asamblea general el Lúnes 19 del corriente á las siete de la noche. Disertará los señores Froncoini, Antelo i Valiente.

Local, Reconquista 153.

Crónica social—Anoche hemos asistido á una bellísima tertulia de familia en casa del distinguido caballero argentino Dr. Torcuato de Alvear.

Es imposible formarse una idea de la amable y distinguida sociedad á que hemos tenido el honor de concurrir.

En una palabra la hermosura, la virtud, la elegancia han tenido anoche en los salones del señor Alvear una esplendida recepcion.

Si las familias del pais siguiesen el ejemplo de nuestro distinguido amigo estamos seguros que muchos ódios y desafecciones desaparecerian entre nosotros dando lugar al buen tono y la sociabilidad digna y elegante.

Sentimos no poder estendernos mas en este agradable relato. Pero faltariamos á un deber de justicia y nos hariamos violencia sinó consignásemos una palabra de entusiasmo á las nobles cualidades físicas y morales con que resalta siempre la distinguida señorita Cármen Alvear.

La notable y clasica hermosura se vé realizada siempre por los sentimientos nobles y serenos que vibran en su alma, y siendo una realidad la tranquila dulzura de su carácter, todo hace conservar su recuerdo como la imagen de un sueño innefable y puro.

Nada dejó que desear la tertulia de antenoche, los invitados se retiraron satisfechos en un todo, y rumiando cada uno la perspectiva de una nueva cita de la sensillez, la afabilidad y el buen tono.

Policía—Se dice que se va á fundar una nueva oficina de contabilidad en el Departamento de Policía; con el fin de que autorize, liquide y fiscalize los espedientes que se tramitan en esa particion del gobierno provincial.

Hospicio de pobreza y trabajo—Beneficio en el teatro de la opera.

La Comision suplica á los Sres. propietarios y abonados en el teatro de la Opera, quieran contestar ó remitir el importe de sus localidades á la calle de la Florida 106 (altos), á fin de terminar el balance del producido de la funcion que tuvo lugar el Miércoles y evitar el gasto y tiempo que ocasiona el mandar cobradores al domicilio de cada uno.—Buenos Aires Agosto, 16 de 1872.

La Comision.

Cartas de los caciques—Es curioso el contenido de las cartas de Mariano Rosas y de Baigorrita que manda el general Arredondo.

COPIA

Chacoo, Agosto 3 de 1872.

Al Sr. G'ral D. José M. Arredondo.

He recibido la nota de Vd. en la que me dice que aistancias de los indios que alli tienen y despues de eso solo se refiere ha amenazas y acusaciones solo yo soy quien ha faltado al convenio de la paz y no tiene en vista que Vd. ha sido quien ha estado prevenido á darme malon por medio del tratado de paz y luego de acusa que yo he mandado malon á venia de regreso pisando mis tierras á darme malon luego fué su llegada á Leóuco á castigarme y darme prueba de su poder, bueno conosco su poder me ha castigado, pero el castigo de Vd. para mi solo será por haberme quemado mis toldos eso será el castigo el triunfo que ha hecho con su poder, sierto es me han muerto seis de los mios para mi es poca pérdida lo mismo que habran muerto otros tantos de su gente la prueba que en el camino en varios lugares va dejando sepulturas y despues de eso los males y sacrificios que le ha costado es el buen exito de su entrada y los males que mas tarde se ocasionan, teniendo en vista que Vd. nada me cree todo lo que yo le hablo son mentiras, asi es que á mi en ningun sentido puede hablarme porque no podre convenir sobre ninguna materia, yo no tengo cautivos para venderle mi comision que Vd. tiene puede disponer lo que quiera de ella si quiere tenerla la tiene para que le trabaje.

Con su compadre pueden al llamar la paz le tiene presa la comision encabezada por su hermano y luego que él no aquerido tomar arma en contra suya y que él no pueda mentirle él tiene cautivos él tendra palabra y puede cumplirle yo no le privo lo que yo deseo es que se allanen pero no quiera engañarlo como ami con aguardiente intemable que hasta la fha está en ser que sus mismos soldados lo han presenciado, ese es el buen regalo que he merecido de Vd. para serle grato y seder atodo lo que Vd. diga yo no soy su soldado solo seré su amigo si Vd. quiere y si no seremos enemigos.

Sin mas lo saluda este su S. S

Mariano Rosas.

COPIA.

Portagne, Agosto 1º de 1872.

Al Sr. Comandante en Gefe de las Fronteras de Córdoba, San Luis y Mendoza, General D. José M. Arredondo.

Exmo señor y Compadre.

Tengo el placer de saludar á V. y su hermano Sr. D. Sandalio y demas Gefes de su mando que esté disfrutando de una completa salud que yo y todos mis capitanejos á sus órdenes.

Recibi su apreciable nota por uno de mis indios que fue en la comision que me dice que por mi mala comportacion me detiene á mi comisario y que solo que le mande los cautivos que trajeron de Santa-Fé me los mandaria digo á Vd. compadre que el Cacique Calfucurá ha hecho un habladero que mi asobre de nuestros tratados diciendo que los compradores no se enejen de un momento para otro hasta hacerlos trabajar en las obran públicas es ami hermano y toda mi comision que están en paz no se tratan así á las comisiones que únicaménte buscan el bien estar público.

Pues me hallo confuso compadre de que Vd. me diga que yo haya faltado creo no haber faltado en lo mas mínimo y para que Vd. quede conforme de todo le mando una Sra. de las que han traido de Santa-Fé ella le dirá todo de que los indios de Calfucurá han los de la inbacion.

Espero me mande mi comision con me chasgue vea como Calfucurá está de arreglo con Mari Yaraca despues que se han muerto unos y otros y ahora están haciendo los tratados lo cual nosotros no oimos la mas minima indiferencia de palabra me han mandado decir que si quiero estar de paz que estaremos ó de guerra digo á Vd. compadre como mas antes que solo la paz es lo que deseo porque con la paz vive uno en tranquilidad y con la guerra solo para perecer en suma necesidad es buena pero creo no quebrantar mas nuestro tratado de paz en Vd. no mas está compadre por mi parte no habrá inconveniente.

Es desir Compadre que Calfucurá está de tratados con el General D. Emilio Mitre y el Coronel D. N. N. Murga de Baia blanca y me dice que alli los va á entregar á los cautivos de Santa fe.

Y hay mando ami tia Sorefa para que comberse con ella berval y me la cuide y me mande á mi escribano Juan de Dios S. Martin.

Su S. S. y Compadre.

Manuel Baigorria.

Nuestras actrices—Se nos avisa haber llegado á esta ciudad la distinguida actriz Mademoiselle Marietta Allieri, trájica de gran talento y de la cual hacen los diarios franceses los mayores elojios.

Dicha artista se propone dar algunas representaciones en nuestra ciudad, asegurándosenos que la primera tendrá lugar el Domingo 25 de Agosto.

Se encuentra tambien aquí M. Vallier, artista igualmente de mérito, que ha trabajado en el teatro de la puerta Saint Martin, en Paris.

Esperamos que todo el público sabrá apreciar las felices condiciones de estos artistas, y que especialmente los franceses haran honor á la fama de que ellos bienen precedidos.

Escuelas municipales—Se están pagando los alquileres municipales correspondientes al mes de julio.

Uruguay—Del Uruguay hemos recibido un telégrama de felicitacion, en que se nos desea prosperidad y se manifiesta la esperanza de que hemos de ser útiles á Entre-Rios.

Agradecemos ese testimonio de simpatía, y mantenemos siempre nuestro propósito de atender todas las cuestiones que afecten á aquella heróica provincia.

Inhumaciones—Cementerio del Norte—Maria L. Mendez, 12 dias argentina hernia; José Fisconi, 50 años Italia neumonia; Laurentina y Cayetano, espósito coqueluche y tétano, Margarita Hormes 48 años arjentina vicio orgánico.

Cementerio de la Chacalita

Rufina Videla, 15 años arjentina clasi anermía; sa Rudiña 50 años id pulmonia; C. Filipaldi 31 Roa Italia tubérculos; S. Mantiselli 8 años id etirasares; L. Landino, 8 dias arjentino tétano; J. J. Bianchi, 1 año id pulmonia; J. Erauchini, 40 años Italia peritonitis taraumática; E. del Bbsgno 9 ias arjentino mal G. Requena 25 años id tisis pulmonar, J. Epleno, 33 años Francia tisis pulmonar; J. Cabral, 45 años arjentino vicio organico, F. Mananovichi, 38 años Anstria ancurisma; J. Martinez 27 años arjentino pulmonia.

Colegio Nacional—Cursos públicos.

Fotografia—Todos los dias, acepto el sábado, Profesor D. Guillermo Parody.

Lúnes 19. Química aplicada—Las sales de Potacio y Sodio, el nitrato de Potasio, fabricacion de pólvora, otros esplosivos.

Juéves 13. Química aplicada—Los silicatos de los álcalis, fabricacion de vidrio otras sales de Potasio y Sodio, Profesor D. Juan J. J. Kyle.

A las 7 1|2.

Interpelacion—Se verificó ayer la interpelacion anunciada acerca la prision del Coronel Baibiene.

El Coronel Gainza contestó que el Coronel Baibiene faltó á su deber no presentándose á la Inspeccion cuando llegó á esta ciudad, que faltó tambien á su deber yéndose sin licencia á Santa-Fé que pidió su baja en términos inusitados y que el Gobierno se la negó por prudencia y que harto clemente fué el Ministro en no mandarlo preso por sus faltas de respeto.

Se leyó la solicitud de baja en la que el Coronel Baibiene pide se le borre de la lista militar despues de ocuparse de esplicar la inversion que ha dado á dineros públicos de la Nacion.

El Dr. Torrent observó que habia otra nota la que tambien se leyó y es un pedido de baja, y que se le diga el motivo porque tiene esta ciudad por carcel.

El Dr. Torrent insistió en probar que el coronel Baibiene ha sido victima de una hostilidad directa y premeditada de parte del gobierno Nacional. Hizo una reseña de los servicios de este coronel. Hizo cargos del gobierno Nacional de haber ayudado á la revolucion de Corrientes— Trató de justificar los términos de las solicitudes de Baibiene.

Terminó proponiendo que el Senado declarárse haberse impuesto con el mas profundo desagrado del modo como el Coronel Baibiene ha sido tratado por el Gobierno Nacional.

Esta mocion fué apoyada por los Sres. Araoz y Torrent, para que pasase á la Comision.

Por fin, despues de una larga discusion, la cámara adoptó un temperamento medio, que resolvió la interpelacion en el sentido de dejar, mas ó menos, las cosas como estaban antes.

Ese será el resultado final de la interpelacion de ayer, anunciada con estrépito y escuentada en todos los bonos por la prensa periódica.

Licitacion—La Municipalidad en sesion de antenoche sancionó un proyecto de ordenanza disponiendo se saque á licitacion pública la insercion de todos los documentos municipales.

El dia señalado para la presentacion de las propuestas es el 26 del corriente.

Colonia Suiza—El consejo de instruccion pública ha nombrado á D. Augusto Kleimlein y á su señora para ocupar el preceptorado de la escuela de la colonia suiza, en el partido del Baradero.

Henri IV—Hoy sale para el Havre y puertos de escala, el vapor paquete francés de ese nombre.

Banco Argentino—El miércoles 21 á las 2 de la tarde, tendrá lugar la asamblea general ordinaria de los socios de este establecimiento, á fin de dar cuenta el directorio de la administracion del último semestre y fijar el dividendo definitivo que se supone de 7 p.%

Caso de no verificarse esta asamblea, será necesario. con sujecion al reglamento, postergarla por quince dias mas.

Templo del Pilar—El Sr. Cura Motta, en los seis meses que hace se encuentra al frente de esta iglesia, ha llevado á cabo grandes trabajos de organizacion y ornato, por los cuales merece una sincera felicitacion.

Papel de Montevideo—Apesar de la clausura del Banco franco-platense en la vecina orilla, se han hecho operaciones en papel oriental con un octavo por ciento menos de descuento.

Montevideo—De los diarios, y cuyas fechas llegan al 16 tomamos los siguientes sueltos:

El Banco Oriental—Con motivo tal vez de haberse propagado algunos rumores alarmantes contra este Banco, desde hoy por la mañana los tenedores han acudido á pedir la conversion que hasta el presente ha sido satisfecha.

Nos consta que el Banco Oriental, en el deseo de calmar los ánimos, habilitó hoy una hora mas que la de costumbre, y creemos que lo hará mañana y los demás dias si fuese necesario, para seguir convirtiendo.

«La gran afluencia que ha habido de gente á última hora á punto de deteriorar algo el mostrador del Banco, la policía ha tenido que presentarse para evitar cualquier escena desagradable, que pudiese ocurrir; permitiendo gradualmente la entrada á los tenedores de billetes.

Ultima hora—El Gerente del Banco Oriental nos pide publiquemos en la crónica el siguiente aviso, al cual accedemos con gusto. Hé aqui el

Banco Oriental

Al Público

Desde el 17 del corriente el Banco abrirá sus puertas á las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, para el cambio de su emision, en vez de las tres que lo hacia.

Montevideo, Agosto 16 de 1872.

Juicio de calificacion—Hoy ha tenido lugar el juicio de calificacion del Jurado sobre el asunto de los Sres. Solsona y Esteves.

Hélo aquí:

«En Montevideo á 15 de Agosto de 1872.

«Estando reunidos los Sres. Jurados que componen el tribunal popular en el presente juicio D. José C. Bustamante, D. Pedro Visca, D. Aurelio Martinez, D. Eleuterio Casal, D. Eduardo Bustamante, D. Nicolás Vedia y D. Eduardo Vidal, por ante mi el infrascrito escribano, declararon haber lugar á la formacion de causa:

Y lo firman de que doy fé—*Bustamante*, (D. José Catilo;) *Martinez*; *Bustamante* (D. Eduardo;) *Videla Vedia*; *Casal*—Ante mi—*Miguel Furriol*, escribano del crimen.

Desgracia—El Miércoles por la tarde, levantando el pescante á vapor del muelle de la aduana lingadas de cajones, y en un movimiento de balanceo de la mercancia suspendida, empujó á un peon y el guarda que tomaba la nota, lanzándolos fuera del muelle, cayendo ambos dentro de la lancha que se descargaba.

El peon fué herido gravemente del golpe, por que el guardia Tomás Alberdi cayó sobre el peon, lo que evitó que el golpe no fuese grave como el del otro.

Ejercicio de fuego—Hoy hacen ejercicio de fuego en la Plaza de Santa Lucia los dos batallones del Departamento General de Policia el de vigilantes y el de bomberos.

Ejército paraguayo—Hemos visto varios uniformes de gefes y oficiales que, se dice, van á formar el ejército de línea en la República del Paraguay.

Renuncia—El señor D. Eduardo Olivera ha renunciado el cargo de diputado á la Lejislatura provincial para que fué electo últimamente.

Por falta de número—Por esta causa no se reunió antenoche la sociedad rural, convocada para la lectura de la memoria administrativa.

Direccion de escuelas—No se ha tratado aun de designar la persona que debe ocupar el puesto de estos establecimientos.

El Sr. Encina se ha hecho cargo ya de la direccion de ellos.

La corporacion espera se le indiquen las reformas y mejoras necesarias para proceder entonces al nombramiento del Inspector, ó Inspectores indispensables.

El Sr. Encina, segun se nos dice, ha empezado ya á estudiar las necesidades de la reparticion á cuyo frente se halla, para indicar los medios conducentes al mejoramiento del régimen interno de la reparticion.

Comunicacion telegráfica—Ayer tuvo lugar la inauguracion de la línea telegráfica que une á los pueblos del Uruguay Gualeguay y Gualeguaychú á la red de los telégrafos nacionales.»

El acto fué presidido en la capital de Entre-Rios por el Gobernador de aquella provincia.

Enviamos nuestra felicitacion á las ciudades de Entre-Rios que acaban de unirse por el hilo eléctrico á sus hermanas de toda la República, al mismo tiempo que con Chile y la Banda Oriental.

Compra venta—El Dr. Medina ha comprado una casa de Mr. F. Wanklin situada en la calle de Cangallo, tiene 17 varas por 70.

El precio pagado por ella fué de 50,000 pesos fuertes.

El Sr. D. José B. Sala compró la esquina de San Martin y Temple en 810,000 pesos m/c. 13 varas por 29 ½.

La casa calle del Parque núms. 87 87 ½ (dos almacenes) fué vendida en 520,000 pesos m/c. al Sr. Bellobachi.

Movimiento del puerto—Entradas agosto 17

Vapor «Rio de la Plata» para Montevideo, pasajeros 30:

Id «Paraguay» de Montevideo, pasajeros 4.

Barca italiana «Solari» de Génova, pasajeros 30.

Vapor «Rio Uruguay» del Uruguay, pasajeros 26.

Salidas—Vapor «Naposta» de la Colonia, pasajeros 8.

Id «Rio de la Plata» del Uruguay pasajeros 13.

Id «General Garibaldi» para Gualeguay, pasajeros 3.

Falta de asistencia—Por esta causa no se reunió antenoche la academia jurídico-literaria.

Las disertaciones de los Sres. Rugen y Escalante serán leidas en la sesion próxima.

Manifestacion—Se prepara una manifestacion al diputado Dr. Alem, por su proyecto estableciendo una cátedra de procedimientos en sostitucion de la academia práctica forense.

Enfermedad—Desde hace varios dias se encuentra gravemente enfermo el Senador D. Nicacio Oroño.

Por esta causa no asiste á las sesiones.

Entradas de Ultramar—Hoy entraron al puerto de Montevideo tres buques con procedencia de Ultramar.

Asilo de inmigrantes—Durante el mes de Junio último se asilaron en aquel establecimiento mil cuatrocientos setenta y siete inmigrantes, costando su mantencion 8800 pesos mjc.

El mes pasado asistieron 977, orijinando un gasto de siete mil y tantos pesos.

Guia general de la República—Pronto aparecerá un gran almanaque estadístico con el nombre que sirve de epígrafe á este suelto.

Nos dicen será un exelente trabajo.

Asistencia de niños á los templos—El consejo de instruccion pública ha dispuesto contestar la nota del Sr. Obispo de Aulon en que pedia que los niños de las escuelas fuesen á los templos parroquiales para recibir la instruccion religiosa, negándose á imponer esa obligacion á los preceptores en razon del recargo de trabajo que tienen, y de que los niños pueden hacer los dias juéves, que estan de vacaciones, lo que el Sr. Obispo desea, si sus padres así lo resuelven.

Para los Estados-Unidos—Se encuentra cargando en este puerto los buques siguientes: Para New-York, la barca inglesa *Centaur* bergantin inglés *Estelle* bergantines americanos *Woodland y Agenosa*, barcas americanas *La Plata Wheatland y Sarah*, y barca alemana *Wieland*. Para Boston, barcas alemanas *Tyilenn E. H. Fiske y Taevy*.

Las casas de tolerancia—El proyecto que últimamente presentó á la Municipalidad el Sr. Gomez sobre las casas de tolerancia, paso al dictámen de la Seccion de Educacion,

Por el dictámen que dicha Seccion ha redactado se vá mas lejos aun: Se prohibe en establecer en el municipio *casas de prostitucion* bajo cualquier denominacion, y á las ya establecidas le sera ordenada su clausura dentro del término improrrogable de 40 dias despues de sancionarse la ordenanza al efecto.

Victimas de la epidemia de Chile—El Miércoles próximo se dará en el teatro de Colon un beneficio á favor de la epidemia de Chile.

Se cantará el «Ballo in maschera» y tomarán parte en la funcion la Sra. Civili y el Sr. Palau.

Envío de semillas—El Sr. D. Federico Roibon, domiciliado en la ciudad de Corrientes, ha remitido al Departamento de Agricultura un folleto conteniendo los nombres de las maderas pertenecientes á dicha Provincia, de las que fué espositor en la Exposicion de Córdoba dicho Sr.

Tambien ha remitido una fruta y semilla del árbol «Guayacan» y solicita se le remita semilla de eucaliptus por no existir en dicha Provincia árbol ninguno de esa clase.

Chascomus—No se ha hecho lugar á la solicitud del Sr. Larzabal de Chascomus, para que fuera declarada pública, la escuela particular que tiene en ese partido.

Informe—El Sr. Rector del Colegio Nacional de Santiago del Estero D. Juan de Milvey, ha pasado un informe sobre el cultivo de la viña y del trigo en esa provincia, comunicando, que remitirá mensualmente varias observaciones atmosféricas y metereológicas, que dicho Sr. practique.

Nombramiento—Ayer fué nombrado Sub-Secretario del Ministerio del Interior, el Dr. D. Pedro S. Bustamante.

Alarma en Montevideo—Ayer circuló en boletines la noticia de haber estallado una revolucion en la vecina república.

En las primeras horas del dia, fué recibido el siguiente telégrama:

«Se confirma la noticia de que en algunos pueblos de campaña y particularmente en Canelones, andaban grupos de partidas blancas armadas.»

«El telégrafo de Canelones y Santa Lucia se encuentra desde anoche cortado.»

«El pueblo se encuentra en alarma, y el Gobierno pasó toda la noche en el Cabildo.»

«Se espera que estalle una revolucion, aunque hasta la hora en que mando este parte, nada hay de nuevo.

Mas tarde, circularon estos otros:

«El pueblo está tranquilo; anoche parece que ha habido una pequeña alarma en el Gobierno quien habia recibido noticias de que algunas partidas de gauchos andaban por Canelones.»

«No hay novedad, todo sigue tranquilo: todo ha sido una falsa alarma.»

Dificil es acertar con la verdad de lo que haya ocurrido, cuando de los mismos telégrafos solo resulta confusion y diversidad de noticias.

Con todo, es muy posible que, por ahora; todo ello no sea sinó una farsa como la última *invasion jordanista*.

Salida de vapores

HOY—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 10 de mañana del Retiro el «Provedor.»

HOY—Para Montevideo admite carga y pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Villa del Salto.»

MAÑANA—Para Montevideo admite carga pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Rio de la Plata.»

MARTES—Para el Baradero, Rosario, Paraná y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.»

MARTES—Para el Salto puertos intermedios y el Rio Uruguay.

MARTES—Para San Nicolas y Rosario carga solamente, el «Esmeralda.»

Lanchajes gratis.

Agentes—*A. Matti y Piera* Cangallo 30.

Salida de Vapores

HOY—25 de Agosto para la Asuncion con escalas en San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá á las 10 de la mañana el magnifico y rápido vapor «República» admite pasageros carga y encomiendas.

Agente—*Rubio y Foley.*
81 y 83 Reconquista 81 y 83.

Al Público.

La empresa de vapores que hacen la carrera entre Buenos Aires y Rosario, saliendo del puerto del Tigre se dirige al público manifestándole;

Que á consecuencia del estraordinario aumento del precio del carbon sostenido desde hace seis meses con grave perjuicio de la empresa, que esperando fuese solo una suba momentánea se ha sacrificado á fin de no alterar la tarifa de pasageros de sus vapores, mas teniendo ahora seguridad de q aquella se mantendrá por mucho tiempo mas y no siendo posible continuar con la tarifa actual se ve en el caso de seguir el ejemplo de las otras compañias de vapores haciendo un pequeño aumento en ella á contar desde el 1.° de Agosto próximo en adelante.

Así que cesen las circunstancias mencionadas lo vapores volverán á tener su tarifa ordinaria, todo lo que se avisará oportunamente al público.

La Empresa.

VAPORES

Lujan — *Capitan* — *Proveedor*

Tarifa en vijencia desde el 1° de Agosto.

Cámara á Campana	5 ps. ftes.	Proa	3 ps	ftes:
« « Zárate	5	«	« 3	«
« « Baradero	9	«	« 5	«
« « San Pedro	8	«	« 4	«
« « Las H. Obligado	10	«	« 5	«
« « San Nicolás	11	«	« 6	«
« « Rosario	14	«	« 7	«
« « Paraná	21	«	«11	«
« » Santa-Fé	22	«	«12	«

Los menores de ocho años pagarán la mitad, los de dos años gratis.

El boleto de tren se dá *gratis* y lo mismo el transporte del equipaje desde la Estacion del Retro al Tigre.

A Matit y Piera—Agentes Cangallo 30.

Barca Inglesa «Luke Bruel» de Liverpool á Darby Shire Gordam y Ca..

A la vista una Barca.

Buenoe Aires 10 de Agosto de 1872.
Manuel Risso.

Telégrafo Comercial

Fondos Públicos Nacionales

Agosto 17 de 1872.

Vendidos 35.000.

Las transacciones abrieron á la una del dia y se cerraron á la hora de costumbre.

Hé aquí el detalle de las ventas:

Para el 24, 10,000 á 75 3|8.

Para el 31, 25,000 á 75 3|8.

Cédulas hipotecarias

Série A 10,000 á 95 5|8.

Idem id 10,000 á 95 ½.

Operaciones comerciales en la quincena.

LANAS

Creemos muy exacto la cifra que señala al producto jeneral de este año, 3.620,000 arrobas.

Durante la quincena hemos visto algunas partidas de lejanas secciones.

Se han vendido de acuerdo con su clase y condicion borrega inclusive desde ps. 72 á 78 arroba.

Nota—La existencia en depósito es muy limitada, calcúlase en 75,000 arrobas.

CUEROS VACUNOS SECOS.

Se han vendido segun su clase y condiciones desde $ 196 á 188 pesada.

En depósito una notable partida obtuvo todo á la balanza $ 190 pesada.

Nota—Este precio no ha sido jamás ultrapasado, el artículo se sostiene con tendencia á mayor alza.

PIELES LANARES.

Se han vendido desde $ 260 á 380 docena.

Nota—Una partida especial en todas condiciones obtuvo una onza de oro, ó sea $ 400 mlc:

Pieles de campo, se han pagado desde $ 100 á 25s docena.

Corderitos y corderones, desde $ 17½ á 26 docena.

La cantidad especial mencionada, fué como ya lo anunciamos de fábrica de este partido de los Sres. Lanuz y hermanos.

POTROS SECOS

Segun su clase se han vendido desde ps. 50 á 60 uno.

CERDA

Mezclas del Sud de ps. 178 á 80 arb.

Clasificada de dpto. ps. 400 á 450.

NUTRIA

De ps. 4 á 5 libra.

PLUMAS

Se han vendido segun su clase ps. 46 á 70 lb.

VENADOS

En depósito ps. 100 y 105 docena.

GRASA Y SEBO

Durante la quincena flojos.

En condiciones deexport. 15 1|4 á 15 1|2 rfs. arb.

Condicion de campo ps. 40 á 42 arb.

En panzas ps. 36 á 39 id.

Pisado en barricas ps. 26 á 28 id.

PIELES LANARES

El mas alto precio pagado en el mercado, ha tocado á las pieles lanares de este partido.

Muy notables han sido las presentadas por los Sres. Crammor, Arias, Imaz y Belloen.

Han obtenido ps. 350, á 380 y 400 docena!!!

Felicitamos á los fabricantes de nuestro pueblo y les deseamos prosperidad en sus trabajos.

Ocupándonos de este importantisimo producto del pais nos es satisfactorio comunicar á nuestros lectores, la llegada de cinco comisionados de Norte-América para comprar pieles lanares.

Aprovechemos, pues, la ocasion para recomendar á nuestros hacendados y muy particularmente á los puesteros, mas cuidados y esmero en la condicion del cuero de consumo. Los consignatarios se quejan de que van muy descuidados, poco aseados y mal acondicionados.

Los que, por el contrario, son preparados con esmero trabajo muy sencillo; han obtenido hasta ps. 250 docena.

Mientras que, los otros, fluctuan entre ps. 130 á 180

Hé aquí, pues, la necesidad y conveniencia de dedicarse al perfeccionamiento en aquellos.

El hacendado. el puestero, para su consumo, es claro que mata el mejor capon, la oveja mas gorda.

¿Porque, pues, estas pieles no pueden ser tan buena ó iguales á las de fabrica?

Volveremos sobre este importante asunto.

CARNEROS RUAIMLEOLET

Tuvo lugar el remate por el Sr. Nazar. Se han vendido desde ps. 9,000 hasta 30.000 uno.

Concurrencia: lo mas notable de nuestros hacendados.

CEREALES

Trigo segun su clase, se ha vendido desde ps. 120 á 155 fanega.

Maiz, id 105 á 130 id.

Cebada, id 50 á 70 id.

Harina. id 26 á 29 arroba.

PASTO SECO

Alfalfa superior fardo de campo ps. 700 á 750 tonelada.

Nota: Frutos del pais en general, en buena posicion muy particularmente cueros vacunos secos y pieles lanares.

La buena mercancia notable por sus condiciones, halla fácil venta, y obtiene buenos precios.

Mercado Constitucion

Buenos Aires, Agosto 17 de 1872.

Entrada de frutos en la fecha.

POR CARRETAS.

No hay.

POR EL FERRO-CARRIL.

Cueros vacunos 511.
Idem becerros 32.]
Id potros, 47.
Idem cordoros, dna, 450.
Idem carneros, doc. 574.
Idem nutria arrobas 20.
Cerda, id 107.
Grasa id 60:g
Sebo id 900.

Despacho de Aduana

Agosto 16

Ropa hecha, calzado y talabarteria

Fusoni 2 id camisas algodon.
Lezica, 1 id calzado, 1 id camisas medio hilo.
M. y Goudra, 2 id id, 2 id calzoncillos hilo, 3 id camisas algodon.
Eirmat, 1 id medio hilo, 1 id batas algodon.
Glover, 1 id sombreros de paja.
Thomas, 1 id tapados de seda, 1 id calzoncillos algodo.
Mantols, 1 id bolines dehombre.
Poresso, 1 id sombreros castar.
Mallman, 11 id camisas medio hilo,
M. y Gondra, 3 id zapatillas,
Pirisso, 1 id sombreros.
Bazillo, 1 id camisetas de seda, 1 id id de lana, 1 id calsoncillos, 1 id diversas muestras

Merceria

Nuñez Hnos. 10 cj. articulos de escritorio.
Lozica 1 id perfumeria surtida.
Bomberg, 1 id lapiz de papel.
Bouscuos, 2 id meceria surtida.
Caitlan, 10 id varilla.
Molina, 1 id seda de coser.
Lumb, 3 id articulos de fantacia.
Auzon, 4 id tinta para imprenta.
Gollar, 2 id abanicos surtidos.
Ledale, 5 id merceria surtida.
Mantels, 3 id acordiones.
Eblidghrus, 10 id merceria surtida:
Fopham, 3 id fleco de seda.
Mallman, 7 id papel para imprenta.
Bossellin, 41 id remas de pádel id.
Aleman, 15 id merceria surtida.
Griet, 1 id tuvos para lamparas.
Hermer, 4 id sombrillas.
Schulte, 8 id javones de almendras.
Moon, 24 id tinta para imprenta.

Arciculos ingleses.

Getting, 1 fardo frazadas de lana, 4 id bolsas alpillora.
Barcaly, 4 id genoro algodon, 4 id toallas algodod, 1 id fardo alpillera.
Fisches, 3 id genero mezcla, 3 cj. lustrina, 2 id coco para forros, 2 id genero de algodon.
Malima, 1 id brin de alhodon.
Ferber, 4 id genero mezcla.
Wolff, 2 id medias algodon.
Roson, 1 id henero mezcla.
Malm, 2 id linó.
Grahar, 18 id genero mezcla, [...] id genero algodon, 1 id chalos.
Boso, 1 fardo lona.
Bazillo, 1 cj. tohallas.
Comborh, 3 id brillantina.
Fels, 4 id genero algodon.
Carlilo, 6 id mantas.
Glover, 4 id rozo algodon.

Articulos franceses y alemanes.

Bomberg, 10 cj. casimiros de colores, 1 id brin hilo.
Wallet, 6 id merino negro, 2 id alemanosco, 3 id tul de algodon 2 id tul de seda.
Bosé, 1 id brin alhodon, 10 id brin de hilo, 3 id casimires.
Darto, 2 id vostidos en corte.
Kohlsted, 8 id casimiros ingleses, 3 id colchas de algodon.
Ferber, 2 id medias id.
Zorraquin, 2 id id id
Belsches, 2 id colchas
Fels, 4 id cortos de casimir.
Hormes, 2 id id.
Ciegles, 4 id cotines colores.

Alhajas muebles y armas

J. C. Amaso, 1 cj. intrumentos musicos,
Feno, 1 id cubiertos de plata.
Vertono, 1 id articulos armeria.
Auzon, 1 id relojes de oro y prendedores.
Basillo, 1 id carabinas surtidas.
Schaw, 22 id sillas surtidas, 24 id relojos de pared.
B. Stoges, 9 id marquezasde fierro.
Calobre, 1 id encomiendas.
Schulto, 1 id revolves surtidos.
G. Gosh, 1 id revolvres finos.

Maritima

Ultramar Dia 17.

Tarragona el dia 31 de mayo bergantin español «Paqueto de España» de 295 tons. su cap. B. Pascual consignado á Macias y Montes con carga vino yaceite.

Génova el dia 24 de abril Barca italiana «Duo Torecina» de 508 tons. su cap. Felipe Traverso consignada á Marini y Ca. carga general.

Cetto el dia 29 de abril Bergantin italiano «Genova» de 172 tons. su cap. G. F consignada á Cassanello y Ca. con vinos.

Burdeos el dia 14 de junio Barca francesa «Gaulois» de de 479 ton cap J. Many consignada á Lumb Hnos. cargamento general.

Pernambuco, el dia 19 de Junio Bergantin Americano F. H. Jemunig de 410 tons su cpa Riegard Scaro y consignado á Marini y Da. con 1939 barricas azúcar 200 medias y 100 cuartas de id azúcar blanca con 244500 dilogramos 200 barricas azúcar terciada con 24800 kilogramos 200 pipas caña.

Salto vapor oriental «Rio Uruguay»
Montevideo id id «Rio de la Plata»
Rosario id Nocional «Provedor» á la vista.
Barca francesa vapor inglos.

Rosario, San Nicolas' vapor Nacional «Orion» cap José Camisello consignado á Torrado y Molero á W. Pone 643 vaquotos 1810 zuelas 42 fdo. pollones 80 cj. cigarros 2 cjs. caña dulce y naranjas, Angel M. Mendez 265 fardos tabaco 2 fardos tejidos 2 faodos cordovanes. Hdolfo G' Carranza, 4 retovos quesos 14 cjs cigarros 2 dos pellones, 5 blosas cerda, cinco blosas semillas de alfalfa un caballo Alcorta y C° 12 lios caeros cabra, Mannel Ocampo, 131 fdos tabaco, A. Goñi, 1 cjn plumas de aves truz, Agustin, Matierizo, 2 damajuanas miél 1 bluto con 3 cjs en comiendas, á José Facio 20 bolsas semilla de alfalfa, Elleshord, y Ca. 535 cueros vacunos secos, 1 Casar Roca, 19 blutos útiles de fotografia.

Cerraron Registro

Barca italiana «Britania» para Cadiz por Lavarello con 1120 cueros potro secos, 9322 id id vacunos, 1.000 id id salados, 1,645 cueros becerro secos.

Salidas

Montevideo, vapor oriental «Rio Uruguay.»
Salto id id «Rio de la Plata.»
Rosario, id nacional «Capitan.»
Id, id id «Esmeralda.»
Montevideo, id id «Porteña.»

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Préstamos sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cedulones hipotecarios, que producen igual al interés que cobra el banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, de fon da destinado á amortizarlo y de la comision de banco. anualidad se dividen en trimestre y se metre

Série A--Trimestral.

Dura 20 años 47 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série B.--Trimestral

Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série C.—Semestral

Dura 20 años 190 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

CASA PARA RECREO
¡JUDICIAL!
EN EL CAMINO DE LA BOCA
El Domingo 18 de Agosto
A LAS DOS DE LA TARDE
HIDALGO Y TORRES.
2274—a16-2-v18. REMATADORES.

Série D.—semestral
Dura 28 años 5 dias-8 p.§ interés—2 p.§ amortizacion y 1 p.§ comision.
Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y el deudor de las obligaciones hácia el Banco. El deudor podrá libertar el inmueble en todo tiempo, anticipándose al contrato.
El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de Contribucion Directa y espresando al mismo tiempo su exencion de gravamen ó los gravámenes que pueden ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria se encontrará el formulario y las tablas de amortizacion.
Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 1 de Enero--8 á 15 de Abril--8 á 15 de Julio--8 á 15 de Octubre y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero--8 á 15 de Julio.
Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par con anticipacion de un trimestre ó semestre.
La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 de Diciembre á 6 de Enero--31 de Marzo á 6 de Abril--30 de Junio á 6 de Julio de 30 de Setiembre á 6 de Octubre--y la semestral á 31 de Diciembre á 6 de Enero--30 de Junio á 31 de Julio.
El Banco podrá servir de intermediario gratuito, entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibir depósito sin interés, que para su cotocacion tendrán la apelacion con que entraron al Banco.
Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.
CALLE SAN MARTIN N.o 111
José M. la Fuente.

BANCO MAUÁ Y Ca
101—Cangallo—101
Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:
En cuenta corriente, papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor....................12 p% al año
Para los saldos contra nosotros....................6 p% al año
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional

BANCO ARGENTINO
35—San Martin—35
Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanus.
Desde el 1.° de Julio en adelante, hasta nueva resolucion, la tasa de intereses de este Banco será la siguiente:
90 dias.................... 8½ »
A seis meses.................... 6¾ »
SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.
En metálico y moneda corriente 9 § anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.
CAJA DE AHORROS.
Por metálico y moneda corriente se abona 6 § anual.
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Buenos Aires, Julio 28 de 1872.
A. Marcó del Pont.—Gerente.

SUCURSAL
DEL BANCO FRANCO-PLATENSE
G. STUMP.
87—Cangallo—87
OPERACIONES.
Descuento de letras, vales, pagarés y demás obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.
Adelantos sobre valores de fondos públicos.
Letras de cambios y letras circulares de crédito, sobre:
París, Burdeos, Marcella, Bayona, Pau, Lóndres, Génová, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York, Filadelfia y Montevideo.
A DE INTERES.
El Banco abona:
1.° Para cuentas c'tes. con cheques 4 á 7 p§
2.° Para dp'tos. disponibles á volun' tad con cheques.......... 5 id
3.° Para los bonos de caja á 15 dias.... 5 id
4.° " á 1 mes.... 6 id
5.° " de 2 á 3 meses 8 id
6.° " de 4 á 6 id.... 9 id
7.° " de 7 á 12 id... 10 id
DESCUENTOS CONVENCIONALES
SE COBRA:
Los adelantos en cuenta corriente.......... 18 p§
Descuento de letras y pagarés será convencional..........
G. Stump.

BANCO DE LA PROVINCIA
El Banco abona comision de corretaje á los corredores en primera introduccion de letras y descuentos.
Los libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.
Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 500 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer recidos en el Banco. Pasando 60 dias de su edad los réditos de estos son contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados seran capital concluido, la uso del depósito. Todo depósito á premio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por capital y los abonos por intereses que se pagan desde el 1.o del mes ó en el momento de retirar los depósitos.
El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 6 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos INGRESOS á su vencimiento.
Cobra—
De descuento en moneda corriente y metálico 7 p§ al año.
Abona—
A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico 5 p§ al año.
DEPÓSITOS COMERCIALES
Se abona el 2 anual.

JOSÉ DE CARABASSA
127—Cangallo—127
Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:
SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.................. 5 p§
A plazo fijo de 30 dias.......... 5
" " " 60 "........... 5½
" " " 90 "...........
A plazo mayor será convencional.
SE COBRA
Por adelantos en cuenta etc. 10 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.
HORAS DE DESACHO
De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 2.

Diversiones públicas.
OPERA
COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA.
42.ª FUNCION DE LA TEMPORADA
Domingo 18 de Agosto.
Se dará la ópera en 4 actos, música del maestro Gioachino Rossini.
SEMIRAMIDE
PERSONAJES Y ARTISTAS.
Semiramide reina de Babilonia, señora Julia Marziali-Passerini.
Arsace general del ejército, Sra. Isabela Escalante.
Assur príncipe descendiente de Belo, Sr. Luis Guadagnini.
Idreno rey del Indo, Antonio Aragon.
Azema princesa descendiente de Belo, señora Luisa Martinez.
Oroe gefe de los magos, Sr. Luis Ruiz.
Mitrane capitan de los Guardias Reales, N. N.
La Sombra de Nino, N. N.
Satrapos, magos, babiloneses, princeses, guardias reales, ministros del templo, indianos, saitos, egipcianos, pueblo babilonese, doncellas y esclavos.
La accion se pasa en Babilonia.
A las 8 en punto.
NOTA: El tramway de la calle de Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.
OTRA: Al acabar la funcion, habrá carruajes de la Compañia de Tramways de Buenos Aires, para los siguientes puntos:
Para la calle del Callao, las Cinco Esquinas, Barracas por la via de Artes y Buen Orden.
Estaciones en la esquina de Corrientes y Suipacha.
Num. 2269 a16 1 p. v 17.

EXPOSICION
DE LAS
RIQUEZAS ARGENTINAS
99—CALLE MAIPU—99
Apertura, el Lúnes 12 de Agosto.
Minerales de oro, plata, cobre, hierro, plomo, carbon etc. Vegetales, semillas, curiosidades, antiguedades, bordados, pielos etc.
ENTRADA 10 PESOS M|C.
A cada visitante se le dará á título de regalo una coleccion de varias semillas para plantas de adorno.

HOY
GRANDIOSA ESPOSICION
DE
FIGURAS CEROPLASTICAS
EN EL COLISEUM CALLE DEL PARQUE.
Se representará al respetable público de esta ciudad, la magnífica esposicion de figuras de cera, la única que han corrido las principales ciudades de Europa y América.
PRECIOS.
Entrada general $ 20, niños $ 10.

AVISOS
EDICTOS
Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente á Da. Antonia T. de Lis, á don Joaquin Cazon y á don Fernando Ventura, la resolucion recaida en los autos seguidos por don Adolfo Pechemies contra don Luis Santamaria, por liquidacion de una Sociedad, cuyo tenor es como sigue: «Julio 6 de 1872. Y vistos dando por evacuado el traslado á fojas cuarenta y una vuelta, en rebeldia de los acreedores que figuran en estos autos y constando de los del concurso de don Juan Casso, que Santamaria recibió del Juez de Paz del Saladillo la suma de once mil seiscientos diez pesos moneda corriente para ser entregada á disposicion de este Juzgado, como perteneciente al referido concurso: que no habiendo cumplido tal comision, la que se le hizo como miembro de la Sociedad Santamaria y compañia, es consiguiente que pesa sobre esta Sociedad la obligacion de llenar ese compromiso, de carácter privilegiado: Fallo mandando se ponga á disposicion del concurso de Casso la suma antes mencionada, á cuyo efecto se librará al Banco el Oficio de estilo, una vez que quede ejecutoriado el presente auto; destinando el sobrante de la cantidad depositada, Primero para el pago de las costas de Oficina, que serán préviamente tasadas, y segundo para la chancelacion de los créditos sociales que figuran en el estado de fojas diez y nueve, esto es don Joaquin Cazon por mil pesos y don Fernando Ventura por dos mil seiscientos, Repongasé el sello—Juan E. Barra.»—Buenos Aires, Agosto 12 de 1872—**Joaquin Reynoso.**
N. 2284. a17-2p. v20.

Se compra Toda clase de libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugués, latin, griego, etc. Potosí 108. N. 2270. a17-3p. v20.

Atencion Se vende la merceria cita en la calle 25 de Mayo núm 30; tiene contrata por 3 años y poco capital, quien se interese, ocurra á la misma casa que encontrarán con quien tratar.
N. 2287 17. 3 p. v 20.

Municipalidad de Mercedes.
Habiendo sido sancionados por las HH. CC. los Impuestos Municipales para el año de 1872, se previene al público ocurra á la Secretaria Municipal, dentro del término de sesenta dias desde la fecha, á munirse de las respectivas patentes.
Mercedes Agosto 16 de 1872.
José Higinio Solveyra—Máximo A. Debout, Secretario.

Teneduria de libros.
Aritmética, inglés, francés, dibujo y fonografia, clase todas las noches, Moreno 152. N. 2274-17-3p. v 20.

Se alquila Una casa en San Isidro en la calle Real con seis piezas para tratar en la misma casa. N. 2275-a18-8p.

Asociacion de iluminacion á gas.
Los Sres. accionistas pueden ocurrir al escritorio de la Compañia, Victoria núm. 271, desde el 21 del presente de 11 á 3 de la tarde para recibir el dividendo que les corresponde.
Núm. 2279 16. 3 p. v 19.

1.° de Setiembre
Gran dia para los especuladores de terreno.
Pronto sabrán adonde se encuentran las minas de oro en Buenos Aires.

1.° de Setiembre
La estacion del Caballito va á estar de parabienes.
Una casa quinta y muchísimos lotes de terreno al alcance de todo el mundo.

Rara oportunidad
El Ferro-carril y los tramways son los que llevan a mismo terreno los concurrentes á rematar el 1.° de Setiembre.
Núm. 2278 16. 15 p. v 1 s.

Nueva Comp. Salteña
Permitiendo actualmente la creciente del rio, que los vapores principales "Rio de la Plata" "Villa del Salto" y "Rio Uruguay" suban hasta el Salto; desde el 19 del corriente saldrán segun el siguiente itinerario.
Para el Salto (sin trasbordo) con escalas en todos los puertos del Uruguay los Mártes, Juéves y Sábados.
Para Montevideo los Lúnes, Miércoles y Sábados.
Reciben carga, pasageros y encomiendas.
Agentes, A. Matti y Piera. Cangallo núm. 30.
16. 8 p. v 24.

Mucama Para la campaña, se precisa una; en la calle de Venezuela núm. 165, la que tenga garantias de su conducta, será bien paga. N. 2255. a13-4p. v17.

Cocinera Se necesita una; Cochabamba núm. 80.
N. 2244 12 5 17

Casa y corralon A siete cuadras de Lorea, calle del Rincon núm. 47. Se alquilan, por separado, ó á uno solo: la casa tiene cuatro piezas, una entablada con dos ventanas á la calle, cocina etc. y el corralon contiguo independiente, con dos piezas, porton etc. Para tratar Potosí 316.
N. 2247 14 2 16

EN VENTA
Se vende una máquina inglesa de imprimir, y probada.
Tambien se halla en venta un motor de fuerza de cuatro caballos, en escelente condicion, y venido directamente de Inglaterra.
Ocúrrase á la administracion del "Mercantil."

AVISO AL PÚBLICO
La Imprenta y administracion de "El Mercantil" se ha mudado á la calle—
POTOSÍ NUMERO 89.
Avisos mas baratos que en otra parte.
POTOSI 89.

Oficina de Tierras Públicas
Buenos Aires, Agosto 13 de 1872.
Por órden del Sr. Gefe de la Oficina de Tierras Públicas doctor don Juan José Montes de Oca, se cita, llama y emplaza á don Dionisio Gari para que dentro del término de seis dias contados desde esta fecha, se presente á la Escribania Mayor de Gobierno á ser notificado de la resolucion recaida en el espediente que sigue con don Fernando Perazo sobre mejor derecho á un terreno en el partido de Quilmes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—**Antonio O. Iriarte.**
N. 2256. a13-6p. v19.

HESPERIDINA
Su nombre es bien conocido.

Hesperidina
Industria nacional.

HESPERIDINA
Su composicion es inmejorable.

Hesperidina
Es elaborada con mucho cuidado.

HESPERIDINA
Su base es la Naranja Amarga.

Hesperidina
Su virtud como tónica es bien conocida.

HESPERIDINA
Es buena para los refrios tomándola en forma de ponche.

Hesperidina
Su venta es enorme.

HESPERIDINA
Promueve el apetito tomada antes de comer.

Hesperidina
Ayuda la digestion tomada despues de comer.

HESPERIDINA
Es buena para los convalecientes.

Hesperidina
Es el tónico de confianza.

HESPERIDINA
Su sabor es muy agradable.

Hesperidina
Es aprobada por el Consejo de Higiene en Rio Janeiro.

HESPERIDINA
Su rival no existe.

Hesperidina
Es contra la Dispepsia.

HESPERIDINA
Se vende únicamente en Botellas Barriles.

Hesperidina
Es fabricada por M. S. Bagley.

HESPERIDINA
Sus laboratorios en
BUENOS AIRES
Calle MAIPU 315, 317, 319 y 321.
MONTEVIDEO
Calle SOLIS 37.
RIO DE JANEIRO
Rua Carvalho de Sa 38. Rua de Cattete 191 A.
VALPARAISO
AGENTE—Manuel Ruiz

Consultaciones, de la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Moraldi, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacerse adivinar, ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche que serán atendidas, la profesora, posee 4 idiomas, español, italiano, francés y portugués; calle del Paraguay núm. 257 entre Cerrito y Artes.
Núm. 2271 16. 15 p. v 1.° s.

PEONES
Para dar vuelta á las máquinas del diario, se necesitan en esta Imprenta.

JARDINERA
Se desea comprar una usada, el que la tenga y quiera venderla, ocurra á la calle de Córdoba núm. 56 y 1|2 Café y Billar del Norte.
Núm. 2283 16. 3 p. v 19.

Compañia telegráfica
DEL
RIO DE LA PLATA
(Limitada)
Rebaja de tarifa.
AVISO
El Directorio de esta Compañia en el deseo de dar facilidades de comunicacion al comercio por el desenvolvimiento que resultará de la pacificacion de la República Oriental y de las líneas telegráficas de la República Argentina que siguen estendiéndose rápidamente ha resuelto colocar un cable submarino entre Buenos Aires y Montevideo duplicando así sus elementos para la transmision de telégramas.
La Compañia espera que la nueva línea estará siempre en aptitud de servir al público sin los contratiempos y interrupciones que ha sufrido la terrestre; durante los disturbios políticos; y en consecuencia el Directorio ha resuelto reducir su tarifa para dar mas impulso á sus operaciones.
En la reunion general de accionistas que tuvo lugar en Glasgow el dia 3 de Julio próximo pasado fué propuesto por el Presidente de la compañia (el Sr. D. Juan Proudfoot) y sancionado unánimemente por la reunion que la tarifa de la Compañia desde el dia 15 de Agosto de 1872 será la siguiente:
Por las primeras diez palabras 1 peso fuerte oro, ó 25 pesos moneda corriente.
Por cada diez palabras adicionales 50 céntimos fuertes ó 13 pesos moneda corriente; de Buenos Aires á la República Oriental. Y ps. 1.00 m|n en oro ó plata por las primeras diez palabras: y por cada diez palabras adicionales 50 céntimos; de la República Oriental á Buenos Aires.
Por mas pormenores, ocúrrase á la oficina calle de la Reconquista núm. 63.
Por órden del Directorio,
E. Furze. Encargado.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1872.
N. 2230 9 30 10 s.

Aviso municipal
Llámase á licitacion verbal para el dia 15 de Setiembre de 1872 á las dos de la tarde en el salon Municipal y ante las secciones de Seguridad y Hacienda, para la provision de gas para el alumbrado público del Municipio, bajo las bases siguientes:
Art. 1.° Los licitadores harán sus propuestas bajo la base de cuatro mil faroles, fijando el precio por cada farol.
2.° Cada farol será del pico No. 3, debiendo representar la luz, un minimum de diez y ocho velas de esperma.
3.° Todos los picos de los faroles actualmente existentes, serán cambiados por picos de porcelana por cuenta de los licitadores.
4.° Los proponentes se comprometen á servir el alumbrado público todas las noches del año, debiendo hacerlo precisamente desde el 1.° de Marzo de 1874 en el número de dos mil faroles y en el resto hasta el 31 de Diciembre del mismo.
5.° El costo de los caños de servicio asi como el de la colocacion de los faroles, hasta completar el número de cuatro mil sobre el de dos mil doscientos veinte que existe de ambos y que es de propiedad municipal, será de cuenta del proponente, quedando de propiedad de la Corporacion al vencimiento del contrato.
6.° El término del contrato se fija diez años debiendo empezar este el 1.° de Marzo de 1874.
7.° Bajo las mismas condiciones de los artículos anteriores—deberán hacerse propuestas para el alumbrado de los establecimientos municipales, debiendo ser estas por cada metro cúbico.
8.° Las horas para encender y apagar los faroles del alumbrado público á gas, serán: para encenderlos un cuarto de hora despues de puesto el sol, y para apagarlos, media hora antes de levantarse.
9.° Toda vez que la Municipalidad resuelva aumentar el número de faroles, la empresa licitadora se obliga á hacer el servicio en los mismos términos de la licitacion actual.
1.° Los licitadores deberán imponerse de las bases reglamentarias para el servicio del alumbrado en la oficina Municipal del gas, y á hacer la colocacion de los faroles donde ésta lo indique.
11.° Los licitadores que no cumplan las bases del art. 4.°, sufrirán una multa de dos millones de pesos m|c. Para responder á esa, será depositada en el Banco de la Provincia en moneda corriente ó en letras garantidas á satisfaccion y á la órden de la Municipalidad.
12.° En el contrato debe expresarse: 1.° que es á todo evento sin derecho para alegar caso fortuito ó fuerza mayor, 2.° Las multas por falta al cumplimiento del buen servicio y 3.° que la conservacion y buen estado de los faroles debe ser por cuenta de la Empresa.
13.° Los contratistas presentarán igualmente á los tres meses de firmar el contrato la constancia de haber dado principio á las obras y á los ocho los conocimientos de haber empezado el embarque de los útiles, y en caso de no verificarlo sufrirán una multa de doscientos mil pesos m|c.
14.° Siete dias antes de la licitacion, los licitadores entregarán en Secretaria una fianza á satisfaccion de la Municipalidad, no solo á los efectos del art. 4.° sino tambien á los demás del contrato y á los de las bases de la licitacion.
15.° La Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar las propuestas, si creyera no conveniente.
16.° La Municipalidad despachará precisamente las propuestas dentro del plazo de treinta dias—Buenos Aires, Agosto 13 de 1872.
17.° La empresa estará obligada á presentar los planos del modo como ha estendido sus cañerias, con sus niveles y dimensiones, una vez concluidos sus trabajos.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.
14-31-15 set.

REMATES
Martin Monasterio.
JUDICIAL.
De una casa situada en la calle de Méjico núm. 464 perteneciente á doña Agustina Lugo de Monteiro y sus hijos. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria.
El Domingo 25 del entrante mes de Agosto á la 1 en punto de la tarde se venderá la casa arriba mencionada, la cual tiene tres hermosas piezas, zaguan, dos ventanas á la calle, los techos son de maderas duras, algunos árboles en la huerta, pozo, letrina y cocina.
El terreno mide 8 varas 70 céntimos de frente al Norte, por 70 varas de fondo al Sud.
La tasacion asciende á la insignificante suma de ciento diez mil 210 pesos 60 centavos y no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son 73,774 pesos.
Mas datos al escritorio Bolívar 170 ó á la escribania del Sr. Ruiz, Recoba nueva núm. 98.
Núm. 2044 j. 23. 32. 25. ag

J. Eugenio Soria.
JUDICIAL
De una casa en la calle de Corrientes núm. 638 entre Andes y Ombú.
Perteneciente á la testamentaria de doña Maria Suares de Igartua, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui:
El domingo 1.° de Setiembre á las 2 de la tarde remataré esta importante casa, edificada en terreno de 8 y 3|4 varas de frente al Norte y 35 de fondo al Sud. Compuesta de 3 magnificas piezas de material, cocina, pozo y demas oficinas, está tasada en la cantidad de 83,054 ps. 19 centavos, no pudiéndose vender menos de sus dos terceras partes que son 55,370 ps. m|c. segun órden del señor Juez; para imponerse de la tasacion y títulos, á la escribania del Sr. Salas calle del Perú núm. 56 ó al rematador Lorea núm. 219.

Por el mismo
JUDICIAL
De la casa Calle de Ombu núm. 67 entre Corrientes y Cuyo perteneciente á la testamenteria de Da. Maria Suarez de Igartua por orden del Señor Juez de primera Instancia Dr. Dn. Luis Betaústegui el Domingo 1.° de Setiembre á la 1 de la tarde. Se rematara esta hermosa casa situada en terreno de 1 V. de frente 50 semtimentros al Oeste por 40 de fondo al este compuesta de 6 piesas de material Cosina paso y de mas oficinas esta tasado en la cantidad de 139,208 60 centavos no pudiendose vender menos de sus dos terceras partes de su tasacion que son 92,808. Segun orden del Señor Juez.
Por mas pormenores en la escribania del Señor Salas Perú núm. 56 ó al Rematador Lorea 219.
N. 2132 30. 30. 1 Stbre.

Por los mismos.
Remate Judicial.
En Chascomús el Domingo 18 de Agosto al contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia D. D. Luis Beláustegui, se ha de proceder á la venta en remate público de un terreno situado en el partido de Chascomús, cuya area se compone de 166 cuadras cuadradas, más 66 céntimos de cuadra o sean 1,500 varas de frente por 2600 de fondo. que tasada á razon de 400,000 ps. la legua cuadrada importa 41,650 ps. y cuyas dos terceras partes son 27,767.
El campo es inmejorable, títulos en perfecto estado, tiene por linderos por el frente con D. Zoilo Miguez, por el fondo con D. Tiburcio Llanos, por el Norte con doña Severa Alvares de Ferreira, por el Sudoeste con D Evaristo Izurreta, la venta tendra lugar en la plaza de Chascomus á las 4 de la tarde; á mas 10 yeguas á 60 ps. y 11 bueyes á 80 pesos; por mas pormenores al rematador Lorea 219, á la oficina del Sr. Salas Perú núm. 56.
No, 1992 § 17 31 18 ag

Manuel de la Serna
JUDICIAL
De una casa perteneciente á la testamentaria de Doña Nazaria Garcia de Merlo situada en la calle de Cochabamba núm. 231.
Por órden del Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se ha de vender en público remate el Mártes 10 del entrante Satiembre á las 4 de la tarde la casa arriba indicada cuyo edificio consta de 4 piezas, cocina, letrina, pozo de balde, etc., construido en un terreno de 7 y 1|4 varas de frente al Sud por 30 y 1|2 de fondo al Norte, aunque segun la medicion levantada por el maestro mayor D. Juan Rodriguez aumenta el frente en 7 y 3|4 varas y disminuye el fondo un martillo á favor de una vara 20 céntimos de ancho por una vara y 40 céntimos de largo.
Siendo judicial esta venta no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion, que es en todos sus ramas de 84,870 ps. 69 cts.
En cada boca-calle de esta propiedad hay un tramway.
Los que se interesen pueden ocurrir al Escribano Don Faustino Miñones Bolivar 4 quien podrá enseñarles el espediente y los títulos.
N. 2186 ag 4 36 10 set.

Por el mismo
EN SU CASA CALLE CANGALLO NÚM. 105 1|2.
DE VARIEDADES
El Martes 20 del corriente á las 7 de la noche
Un surtido general de vinos, ademas talabarteria, útiles para familia y muchos otros artículos de bazar que estarán á la vista. N. 2275-17-3p. v.20.

Balbin y Plowes
Por el mismo.
En su casa calle del Perú No. 19.
El Juéves 22 del corriente.
A las 12 en punto y á plazos
Venderemos por cuenta de varias casas los artículos siguientes:
Bramantes de barias marcas, lienzo, brin de hilo de Rusia, fuso doméstico, garibaldinas de lana, un gran surtido de camisetas para hombres, tartanes pura lana lustrinas, madapolan, casimires, tricolas, boas de lana, chalones, paños croechet, cortinas bordadas, boinas, festones de lindos gustos, mallas, cervilletas hilo, ponchos imitacion vicuña, boas, medias para hombres, id para señoras, corbatas de seda, percales para camisas, id para vestido, sombreros felpa, pañuelos lana, sinta terciopelo negra y de colores firmes, goma, sombreros castor, coderoy, coleta negra y plomo, perfumeria de rica clase, pañuelos, hilo de varias clases, pañuelos cachemir, id yerba tapados para señoras y niñas, garibaldinas para niñas, manta punto, alfombras vestiditos para niñas, poplos, clamisolines y puños bordados para señoras, lienzo tablon, muselina ricas camisas puro hilo, crinolina, barello, bombasí liso y labrado, brin de Rusia Irlanda, gorras pequeñas, ropa hecha, húantes muñecas pasadas á agua colonia, cinta razo, tinteros bronce, y muchos otros artículos que será largo detallar.
N. 2289. a17-5p. v23.

Venancio Lujan
Judicial.
El miércoles 28 de Agosto á las dos de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, la casa y terreno situado en la calle de Zeballos núm. 231 perteneciente á Da. Angela Gonzalez, compuesto de 7 varas de frente por 18 varas y 70 c. de fondo á lo mas que resulto, Previniéndose que la venta es judicial pero no tenemos base ella por tanto se venderá por lo que den. Para ser los autos y escrituras á la oficina del Escribano Beccar San Martin 114, por mas datos al martillero Victoria 86.
N. 2271 a 17 11 p. v 28.

Domingo Cedeyra.
JUDICIAL.
De una casita situada calle de Arenales núm. 321 entre las de Rio Bamba y Ayacucho, compuesto su terreno de 8 varas de frente por 47 y 1|2 de fondo.
El Domingo 25 de Agosto á las 2 en punto de la tarde remataré sin falta alguna por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, la casita situada en la calle de Arenales núm. 321 entre las de Rio Bamba y Ayacucho, donde se hallará la bandera de remate, perteneciente á la testamentaria de D. Toribio Burgos, compuesto su terreno de ocho varas de frente al sud, por 47 1|2 de fondo al norte, 4 piezas en regular estado, cocina, pozo de baldo, letrinas y algunos árboles frutales, tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de treinta y un mil quinientos ochenta y un pesos moneda corriente, 31,58 debiendo ser la base del remate sus dos terceras partes. Esta propiedad resulta tener, mas fondo que lo que resan sus títulos, lo que se salvará en el acto del remate. Mas datos á la oficina del fiado De Mariano Cabral ó al Rematador Carcas. 214.
N. 2033. j22 p30 v25 ag.

Manuel P. Medrano
JUDICIAL
De una magnifica casa calle de Moreno núm. 331.
El Viérnes 30 de agosto á las 3 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en la civil doctor don Luis Belaústegui y perteneciente á testamentsria de Da. Gerónima Alegre de la Rosa la casa arriba indicada edificada en terreno de 6 m 920000 p' 58 1|2 de fondo con 10 piezas nuevas tasada p' el maestro mayor don Agustin Rodriguez en la suma de 141,095 pesos m|c. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.
Los interesados que gusten ver la tasacion, pueden pasar por la Escribania del señor Secretario don Manuel Victorica quien se las pondrá de manifiesto, y por otros datos á mi Escritorio Perú núm. 73.
No. 2176 j. 29 30 30 ag.

Por el mismo
JUDICIAL.
De una casa antigua calle de la Piedad núm. 529.
El Viérnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 12 en punto del dia se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor D. Emilio A. Agrelo, y perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Varela de Terrasa la casa arriba indicada, edificada en terreno de 17 y 1|2 varas de frente por 71 y 1|2 de fondo con 5 piezas y demas oficinas, tasada en todos sus ramos en la suma de 513,519 pesos m|c. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.
Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la Escribania de don Manuel J. Sanabria, Bolivar 74 quien se las pondrá de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú núm. 73.
Núm. 2095 j. 24. 36. 30 ag.

Por el mismo
JUDICIAL.
De una buena casita en la calle de Montevideo núm. 61
El lúnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 12 y 1|2 en punto del dia se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor D. Emilio A. Agrelo y perteneciente á la testamentaria de doña Micaela la Varela de Terrasa la casa arriba indicada, edificada en terreno de 8 3|4 varas de frente por 24 y 1|2 de fondo con 7 piezas, maderas fuertes, algibe y demas oficinas tasada en 103,352 pesos m|c. no pudiendo admitirse oferta menos de las dos terceras partes de la tasacion.
Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la Escribania de don Manuel J. Sanabria, Bolivar 14 quien se las pondrá de manifiesto y por otros datos á mi Escritorio Perú núm. 73.
Núm. 2059 j. 24. 36. 30 ag.

Pablo Gowland
En su casa calle de la Defensa núm 114.
De artículos de almacen—Al contado.
El mártes 20 del corriente á las 12 en punto se rematará un variado surtido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es como sigue: 40 barricas azúcar, 50 bultos yerba paraguaya, 100 cajones higos, 40 bolsas arroz glacé, 50 id de la india, 25 bolsas castañas, 100 cajones id, 100 cajones fideos de génova, 25 cajones tabaco americano, 60 bolsas garbanzos, 15 bolsas pimienta, 360 libs. chocolate, 50 bultos té Congon y Orange, 50 latas membrillo, 20 latas fósforos de cera, 15 fardos tabaco de hoja, 50 latas café superior, 25 cajones cherry cordial, 25 bocois baldes de zinc, 50 mil cigarros frisagas, 20 cajones frutas, 50 cajones vino burdeos, 20 bolsas anis, 30 latas pasta de tomate, 25 barriles vino francés, 100 docenas canillas de madera, 30 docenas frenos de campo, 200 cjs. oporto y jerez, 15 barriles coñac, 20 bolsas fariña, 120 fuñeles, 50 barricas cerveza, 100 cjs arenques, 50 latas tabaco picado, 25 bolsitas ají, 20 balas papel de hilo, 10 cajones quesos ingleses, 100 cjs, vermouth, 40 quesos parmesanos, 110 pavas de laton, 25 quesos gruyere. 25 cajones municion, 200 cajas cigarros, 50 frasqueras ginebra, 10 petacas tabaco, 50 cuarterolas vino, 25 cuarterolas vinagre, 72 barricas azúcar refinada, 25 quesos parmesanos 200 libs. tocino fresco, 60 id, 100 cjs descarozado, 100 cascos vino jerez, 50 cajones almidon, 40 bolsas almendra, 25 cuñetes tinta, y otra porcion de artículos.
En seguida; 200 cjs higos de Nápoles 1000 lib, cabo de manila, 1000 id id alquitranadas.
Al mismo tiempo; 15 barriles carne de chancho superior, 15 id manteca salada.

Por el mismo
De artículos de ferreteria. En su casa calle de la Defensa núm. 114.
El Juéves 22 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mejor postura y dinero de contado, un variado surtido de artículos del ramo.
Municion surtida, argollas de lazo, cerraduras de bomba, revólvers, frenos, fallevas, tijeras de esquilar, visagras, picaportes, cerraduras de puerta y de caja, pavas, faroles, cubiertos, cuchillas, teteras, cerruchos, hachas, guadañas, rastrillos, cadenas, id de lino, martillos, formones, horquillas, pasadores, aldavillas, parrillas, gabias, cepillos de carpintero, limas, piedras para guadañas; pufiales, cuchillos de punta, cucharas para sopa, id dara té, tiros para revólvers, candeleros de bronce, candados, porchas, ornamentos fúnebres, destornilladores, palas de acero, cucharas de fierro, papel de lija, yesqueros, argollas amarillas, baldes de zinc, barrenas, estrivos, cucharas de postre, hachitas de mano, roldanas, bocallaves, cortaplumas, tijeras en cuñetes, palmatorias, cucharones de composicion, cuchillas de saladero, navajas de barba, clavos y otros artículos que no se detallan por su mucha estension.
En seguida; 200 tarros pintura surtida, 200 bultos cabo de Manila. 100 id id id alquitranado.
Por cuenta de seguros; 100 qq. chapas de fierro con pequeña averia.
Núm. 2282 16. 6 p. v 22.

Hidalgo y Torres
De una linda casa moderna calle de Cangallo núm. 790 entre Lorea y Paseo, contigua á la Iglesia de Balbaneda y al Colejio de San José.
Tramway á la puerta, empedrado etc. etc.
¡¡Al mejor postor!! ¡¡Garantimos esta condicion!!
El Domingo 25 del corriente á las dos en punto de la tarde al mas alto precio y al contado procederemos á vender dicha linda propiedad, perteneciente á D. Bartolo Carzeli (actualmente en Europa) y que segun poderes auténticos que dejó á los Sres. Felipe Alznet y Tomas Gosolini para que dicha propiedad se vendiese al mas alto precio al vencimiento de una hipoteca en fovor del Sr. Bernabé Burgos, y cuyos poderes se hagan en la escribania del Sr. Zamorano, Recoba Nueva núm. 98; y para justificar la autorizacion de los Alznet y Gosolini por el documento que tenemos en nuestro poder, para vender al mas alto precio dicha propiedad, está á la disposicion de los interesados.
DETALLES DEL EDIFICIO! NOTABLE.
El terreno se compone de 8 3|4 varas de frente al Norte, por 67 idem de fondo al Sud, frente moderno, friso de mármol y molduras, dos ventanas á la calle con sus persianas, vereda de piedra, zaguan pintado, primer patio: sala, antesala; dormitorios y comedor todo perfectamente construido, con buenas maderas y materias y materiales, empapeladas y todas con cielo rasos. pisos y techos embaldozados; segundo patio: cuatro piezas material y tres arriba de estas, de madera muy bien hechas, cocina, pozo etc. etc. y un gran zarzo de fierro como para parras, en el fondo otra pieza de material etc. etc. por por mas pormenores, á nuestro escritorio Bolívar 76.
Núm. 2258 23. 12 p. v 25.

Por los mismos
Gran remate! Muebles lujosos!! Todo rico y augusto! En la casa habitacion del Sr. Geo. Barth por ausentarse á Europa, calle de Salta núm. 157 todo bueno y de mucho gusto desde la sala hasta la última pieza casi todo flamante y con muy poco uso. ¡Atencion!
El Mártes 20 del corriente á las 12 en punto del dia al mas alto precio y al contado venderemos todo el rico mueblaje de esta elegante casa, compuesta de 11 habitaciones arregladas con todo órden y lujo, como rico piano, juego de sala de jacarandá forrado en rica brocatela y dormitorios completos con todo lo necesario de jacarandá, todas las piezas, escritorio y cuartos de vestir, ídem de costura, comedor un rico juego, con todo lo necesario tanto en muebles como en porcelanas y cristales, y sótano con ricos vinos, alfombras de tripe de Bruselas, cuadros al óleo idem grabados de 1.ª calidad, en los pátios plantas de mérito todas elejidas y de primera clase, en una palabra todo lo necesario á una casa de familia de buen tono.
Nota: La casa estará abierta un dia antes del remate para que así se pueda ver bien todo su contenido.
N. 2217 8 12 20

Por los mismos
JUDICIAL
De la casa quinta para recreo, mas linda que se halla en el camino de la Boca, frente á la casilla que se cobra el pasaje, con frente á dos calles, perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos de Agostini. ¡¡Casa para recreo!!
El Domingo 18 del corriente á las 12 del dia se procederá á vender dicha quinta, de órden de su albacea y convenio del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Areco.
¡LEER EL DETALLE!
El terreno se compone de 41 varas de frente por 100 de fondo, tiene dos hermosas casillas con varias piezas al frente Sud, á cada estremidad del terreno un hermosísimo jardin, todo el terreno sembrado y á mas; zanjas, glorietas y fuentes con juegos de aguas, jardines preparados con maderas y caminos de conchillas.
Al frente Norte tiene una casilla de alto perfectamente construida con sus balcones y escaleras, toda ella pintada al óleo con entapisados de mucho lujo, ésta estaba destinada á comedor, al pié de las escaleras preciosas estátuas napolitanas todo el terreno está cercado de duelas y postes de ñandubay. El terreno es mas alto que todos por haberse tenido la paciencia de rellenarlo á fuerza de carradas de tierra, y esto tiene mas de media vara de alto de los demas.
La tasacion es de ps 230,000 y no se admite oferta que baje de las 2|3 partes que son 153,333 pesos, á pesar que esta propiedad tiene un valor de mas de cuatro cientos mil pesos moneda corriente, 400,000 ps. m|c.
Se puede vender en un solo lote ó en dos al gusto de los compradores. Escusado nos parece recomendar la asistencia de los interesados, pues es preciso verla para admirar cuantas maravillas existen en ese terreno.
Por mas pormenores, á nuestro escritorio Bolívar 76.
Núm. 2218 8 10 18

Por los mismos
JUDICIAL.
De una casa calle del Callao núm. 233, entre Charcas y Santa Fé. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac Areco. ¡Casa al Norte!
El domingo 8 de Setiembre á la 1 del dia, se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Claudio Demaria, cuyo detalle es como sigue:
El terreno se compone de 8 y 1|2 varas de frente al Oeste por 35 id de fondo al Este, con 5 habitaciones de material, maderas duras de quebracho, á su frente dos ventanas, zaguan, cocina, pozo, letrina y demas comodidades.
Tasacion muy baja, fijarse que es solamente de pesos 76,518 y no se admitirá oferta que bajo de las 2|3 partes, que son 51,012 pesos m|c, no obstante que la casa tenga un valor de mas de cien mil pesos. Esto se ha hecho para evitar retasa etc.
El parage donde esta casa se halla es precisamente donde todo el mundo desea poseer una propiedad para vivir.
Por mas pormenores Bolivar núm. 76.
Núm. 2205 7. 31 p. v. 8 st.

Por el mismo
Gran remate notable de la plaza de Santa Lucia Barracas al Norte, tres manzanas ¡Al público!
Avisamos que el litis que se les habia promovido al Sr. D. Antonio Modolell, por dos ó tres vecinos de la plaza de Santa Lucia, gestionando tener mejor derecho al frente de dicha plaza y al efecto oponiéndose á su venta.
Dicho asunto acaba de ser terminado, favorablemente para el Sr. Modolell.
Oportunamente se va á mensurar y dividir en lotes dicha plaza para ser vendida en el mes de Octubre ó Noviembre. Rematadadores, Bolívar núm. 76.
Núm. 2181 5 60 5 Obre.

Carlos Ristorini
IMPORTANTE REMATE
JUDICIAL
GRAN FINCA
CENTRAL
SEIS CASAS BAJAS Y ALTAS
4 ALMACENES ETC.
EN UN SOLO LOTE
Situadas esquina á las calles de Piedad y Libertad (calle de la Piedad núms 375, 377, 379, 381 y 383) Botica y calle de la Libertad núms. 31, 33, 35, 37, 39 y 41.
TASACION 3.304,926 $ m|c.
El Domingo 18 de Agosto á la 1 y 1|2.
Se rematará a la mas alta postura y dinero de contado esta gran finca central por liquidacion de la testamentaria del Sr. D. Melchor de Baláustegui pedido de sus herederos mayores de edad y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria, cuyo pormenor es como sigue:
EL TERRENO forma esquina, tiene calle Piedad frente al Sud, 30 metros 310 milímetros, y calle Libertad frente al Oeste 34 metros 640 milímetros ó sean 35 varas de frente al Sud por 40 de fondo que miran al Oeste.
Este gran edificio central y moderno ha sido construido de todo en cal y de los mejores materiales. Tiene un gran almacen esquina con trastienda y demas accesorios, 3 almacenes con patios y demas servicios, 3 casas bajas y 3 altas con salas, antesalas, 4 dormitorios, comedores, cocinas, letrinas, algibes y cuartos de servicios, todo construido en cal, con pisos de baldosas, techos y entrepisos de 2 hiladas y baldozas, puertas esteriores de cedro, interiores de pino, cielos razos de yeso, barandas y balcones de hierro, etc. etc.
El todo tasado por Agustin Rodriguez en la cantidad de tres millones trecientos cuatro mil novecientos veinte y seis pesos m|c. de (3,304,926 ps.) no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes ó sean;
Dos millones doscientos tres mil doscientos ochenta y cuatro pesos m|c. de (2,203,284 ps. m|c. etc.
NOTA—Los títulos son perfectos y de mas de cien años, para imponerse de los demas antecedentes ocurran á la Escribania de Don Manuel Granados (altos) de Cabildo ó calle de Lima No. 56 altos ó al escritorio del martillero Cárlos Ristorini, calle de Lima No. 56.
No .2075 j. 25. 20 15 a. g.

Por el mismo
JUDICIAL
De una buena casa en cal, bien situada calle de Montevideo núm. 243, calle empedrada, entre Temple y Córdoba.
El Domingo 25 de Agosto á las 3 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan Picasso, y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui.
La casa tiene 4 piezas bajas, cocina, algibe patio y letrina. La casa alta tiene una escalera independiente de mármol, una sala, 3 aposentos, cocina, letrina, agua etc. Toda la obra es en al. maderas de primera clase etc
El terreno tiene 6 metros 928 milímetros de frente al Oeste por 15 metros 588 milímetros, tasada en 180,751 ps. m|c. y no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes ó sean 120,510 pesos moneda corriente.
Para imponerse de los títulos, tasaciones y demas antecedentes, ocúrrase á la escribania de D. Manuel Salas, Escribano Perez Gomar, calle del Perú núm. 56 ó al escritorio del martillero, calle de la Victoria núm. 116.
Esta casa produce 1,200 ps mensuales, paga exactísima.
Núm. 2200 6. 19. 25

Por el mismo
JUDICIAL
En la Boca del Riachuelo, Vuelta de Rocha; del pailebot "Margarita" del queche "Improviso" y de las balandras "Caballo" y "Júpiter" pertenecientes á la testamentaria de D. Bernardo Barrás.
El Viérnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á la una se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dichos cuatro buques, pertenecientes á la testamentaria de D. Bernardo Barrás y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y cuyo inventario es como sigue:
EL PAILEBOT "MARGARITA"
Tres anclas con sus grilletes, cadenas, dos espias esparto, una amarra de cuero, cuatro encerados, tres aparejos de cuero, guarnimento del pique del trinquete de cuero, dos drisas del foque y de la trinquetilla de cuero, guarnimento de la mayor de cuero. escota de la mayor de cáñamo, cargas bajas del foque y trinquetillas de pita, dos pies de cabra de fierro, un par gafas, 4 ganchos para fardos, 1 cocina con sus útiles un bote con tres remos y demas y demas guarnimentos, 5 botadores, dos despensas, 2 baldes madera, lastre de fierro en lingotes, 1 cabo para braja de cáñamo, 16 risos de cadena, 1 cabo de cáñamo para atracar á los barcos mayores, un foque, una trinquetilla, un trinquete y mayor, 1 bomba, 1 batalon de foque nuevo, 1 farol blanco, 1 compas para navegar, 1 cerrucho, 1 cepillo de carpintero, 1 martillo fierro, 1 barreno, 14 cabillos de fierro, 2 drisas para subir la bandera, 5 palas fierro; tasado anteriormente en la cantidad de 72,500 pesos m|c y retasado nuevamente en la cantidad de 40,000 pesos m|c. no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes ó sean 26,670 $ m|c..
QUECHE "IMPROVISO"
Dos anclas con 3 grilletes de cadena, 3 botadores, una cocina con útiles, dos espias, 1 amarra de cuero, tres encerados, escota de la mayor de pita, drisa de la trinquetilla de cuero, escota de la trinquetilla de cáñamo, botalon de foque con su guarnimento de cáñamo, 2 aparejos de cuero, carga de la trinquetilla de pita, cabo para atracar á los buques mayores de cáñamo, 1 compas para navegar, 1 vote con dos remos, 1 bomba, 10 cabillas de fierro, 8 gafas dobles para fardos, 1 balde de madera, 2 defensas, lastre, 1 cadena gruesa, 1 delgada, 1 ancha, un pié de cabra, 1 foque, 1 trinquetilla, 1 trinquete y una mayor, drisas para subir la bandera, tasado anteriormente en la suma de 48,300 $ m|c. y retasado nuevamente en la cantidad de 30,000 pesos no pudiendo venderse por menos de las dos terceras ó sean 20,000 $.
BALANDRA "CABALLO"
Una ancla con 3 grilletes y cadena, 2 encerados, dos aparejos de cuero, drisa de la mayor de cuero, escota de la mayor de cáñamo, drisa de la trinquetilla de esparto, 3 botadores, lastre de fierro en lingotes, 1 espia de esparto, 1 amarra de id, 1 brasero con sus útiles, 3 palas de fierro, 1 par de gafas; 2 defensas, 1 bomba, 1 drisa de bandera; 1 trinquetilla; 1 mayor; tasado anteriormente en la cantidad de 36,700 ps. m|c y retasado en la suma de 25,000 ps. no pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes ó sean 16,670 pesos.
BALANDRA "JUPITER"
2 anclas con 4 grilletes, 2 encerados, 1 espia, 2 aparejos de cuero, drisa de la trinquetilla de cáñamo escota de la mayor de cáñamo, 2 palas de fierro, 1 pié de cabra, 2 ganchos, 3 gafas dobles, lastre con lingotes y cadena, 1 balde, 1 brasero con sus útiles, una olla para brea, 2 batadores, 1 trinquetilla y 1 mayor, tasado anteriormente en la cantidad de 30000 ps. m|c. y retasado en la cantidad de 18.000 ps. m|c. no pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes ó sean 12000 ps. m|c.
Para imponerse de las tasaciones y demas antecedentes ocurrase al Escribano Don Leandro Garcia escribania de don Mariano Cabral, ó al escritorio del martillero calle de la Victoria núm. 116.
N. 2266. a14-16p. v30.

Gregorio J. Casal y Ca.
JUDICIAL
De una hermosa finca en la calle Montevideo núm. 151.
Por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se ha de vender indeprotiblemente el Domingo 8 de Setiembre; dinero de contado la propiedad arriba mencionada, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Malarino.
Tasaciones muy bajas.
Dicha propiedad ha sido tasada en todos sus ramos, por la suma de 117,530 ps. 15 cts. m|c.
El edificio consta de cinco lindas piezas, cocina, letrina y pozo de buena agua, tres patios, varios pies de Parra, árboles frutales etc. el terreno que ocupa esta finca se compone de 7 mts 14 m. de frente al Oeste, por 30 mts. 810 m. de fondo al Este.
Es entendido que no esceda de los 2 1|3 partes de su tasacion, que son 78 356 ps. 43 cts. m|c.
Por mas pormenores, al escritorio Bolívar 20 1|2 donde estan los títulos y espedientes de dicha testamentaria.
N. 2129 j.30-40.85.ct.

José C. Soto
¡Importante para los graseros y estancieros!!!
¡Brillante negocio!
10,000 ovejas por as cuatro lotes!
¡A veinte cuadras de la Estacion de Mercedes desde la estacion!
¡Carruaje gratis para conducir los interesados!
El Domingo 25 del corriente á as 2 de la tarde en punto he mos de proceder á la venta en remate público y dinero de contado por órden de su dueño de cuatro majadas con diez mil obejas gordas á finas—con su dotacion de padres correspondiente.
PREVINIENDO:
¡Que de estas majadas NO SE APARTA desde hace dos años!!
Ademas y acto continuo se venderán! 40 carneros de raza!!! sangre pura Negrete cruzados con imperiales, en lotes á satisfaccion de los interesados.
En el mismo momento por órden de otro dueño.
Un tílvury con guarniciones y caballo de tiro.
Dos magníficos petizos gordos y mansos.
Tres yuntas mas de caballos de tiro propias para volanta.
Aprovechar la pichincha.
Informes Bolivar 22 y 1|2.
N. 2183 5 20 25 ag.

Por el mismo
JUDICIAL.
¡¡De terrenos en Barracas al Sud!!
El Domingo 18 de Agosto de 1872.
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, se ha de proceder á la venta en remate público y dinero de contado el dia 18 de Agosto del corriente año á las 4 de la tarde, de los terrenos pertenecientes á la testamentaria de D. Modesto Santa-Ana, situados en Barracas al Sud en la calle principal.
El terreno es alto, se halla zanjeado y alambrado, tiene 20 árboles grandes y se presta para fraccionarlo con grandes ventajas.
El local es inmejorable cerca de la cruzecita al Sud y responde un gran porvenir.
Títulos de propiedad escelentes; se tendrán á la vista en el momento del remate.
Por mas informes, al rematador Bolivar 22 1|2 ó Cangallo núm. 412.
Núm. 2038 28. 25. 18. ag.

Adolfo Bullrich y Ca.
Importante remate, calle de Venezuela núm. 54 y 62, tasacion $ 1.560,000 m|c., venta sin limitacion, con 28 varas de frente.
El Domingo 25 del corriente á las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado la espléndida casa de tres pisos, subdividido en 9 casas, edificada á todo costo, tirantería de urunday, empapeladas, con aguas corrientes, gas y 62 piezas de servicio, algibes, etc. etc., situadas en la calle de Venezuela N. 54 al 62.
Esta magnífica propiedad se encuentra á solo cuatro cuadras de la plaza Victoria, en uno de los barrios mas poblados y comercial y rodeada de edificios valiosísimos y con muy poco dinero queda dispuesta para una gran casa amueblada. Es tal la altura de su último piso que abraza una de las vistas mas preciosas del Rio de la Plata.
Pormenores á mi escritorio San Martin N. 118.
N. 2272. a17-8 25.

Por los mismos
JUDICIAL!
De una linda casita central, calle Lima N. 172, perteneciente á la testamentaria de doña Juana Arroyo y Pinedo.
El Juéves 19 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria de doña Juana Arroyo y Pinedo la casa arriba indicada á saber: la casa edificada en terreno de 8 metros 660 ms. por 17 metros 320 ms. de fondo previniendo que en el angulo N. E. se encuentra un martillo de 2 metros 598 ms. por 3 metros 031 ms. en su contra, el edificio se compone de 5 piezas bajas, 3 piezas altas, cocina, letrina y pozo. Tirantes y alfajias de quebracho.
El todo tasado en todos sus ramos en ciento cuatromil doscientos ochenta y cuatro pesos 70 cts m|c. $ 104,284 70 cts. m|c. no pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de su tasacion que son $ 69,524 m|c.
Títulos perfectos—Para ver las tasaciones á la Escribania del Sr. Conde, Escribano Zanoletty.
Por mas informes á nuestro escritorio San Martin N. 118. N. 2273. a17 30 v19 st.

Por los mismos
De una linda casa calle de Tucuman núm. 196. Entre Florida y Maipú Perfectamente edificada á la moderna. El frente de mucho gusto.
El Miércoles 21 de Agosto á las 2 de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura esta importante propiedad, situada en uno de los barrios mas lindos de esta ciudad y media cuadra de la calle de la Florida.
Está perfectamente edificada á la moderna en cal, maderas duras con contra marcas, techos embaldosados con tierra romana, consta de sala, ante-sala, dos dormitorios grandes, todo ricamente empapelado y pisos entablados, comedor y seis piezas mas, siendo una de ellas de altos, cocina y demas oficinas. El frente está hecho á todo costo con zócalos de mármol y baldozas de mármol en el zaguan. Tiene tres grandes patios embaldozados, umbrales mármol, aljibe en el segundo patio árboles, etc., etc.
El terreno consta de 16 varas de frente al Norte por 52 varas de fondo al Sur. Las paredes son medianeras. Esta magnífica propiedad está alquilada á un escelente inquilino que tiene todavia un año contratada. Paga solamente 8000 psos m|c.
N. 2251. 13 8 21 ag.

Por los mismos
De una casita en el boulevard Callao N. 201 entre Córdoba y Temple, vereda de 4 1|2 varas de ancho.
El Miércoles 21 de Agosto á las 4 de la tarde venderemos al contado y á la mas alta oferta esta casita situada en el punto mas saludable de la ciudad y rodeada de frondosos árboles. Tiene 10 varas de frente al Oeste con molduras á la moderna, tres grandes piezas, cocina, letrina, pozo de rica agua, buena madera, etc. etc. etc.
Se vende por ausentarse la familia.
Al mismo tiempo venderemos las plantas.
N. 2252. a13-8p. v21.

Por los mismos
De noche calle de la Victoria núm. 292. Tejidos de vicuña.
Al mismo tiempo; remataremos una factura de vicuñas que hemos recibido de las provincias y que estuvieron en la Esposicion de Córdoba. Hay pañuelos y chalones riquísimos, bufandas, boas, ponchos sin costura, puyos etc. etc.
Invitamos á las personas de gusto no falten á este remato, pues estos artículos merecen ser inspeccionados.
Ademas, hay muchos otros artículos de fantasía.
Núm. 2222 p.

Por los mismos
Primer Importantísimo remate de Moruecos, Negretes a Rambouillet y cerdos Berkshire y Yorkshire, provenientes de las muy afamadas crias de los señores Olivery hermanos. Callo de San Martin núm. 79.
El Mártes 27 de Agosto á las 12 del dia.
Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, alguno de los animales arriba mencionados criados en los establecimientos de los señores Olivera y hermanos, llamando la atencion de los señores estancieros sobre los siguientes importantísimos datos:
NEGRETES.
La majada Negretto conservada desde 1858 en que se fundó, bajo el sistema mas perfecto de aparejamiento, tiene su orígen en los rebaños de Hochtitg (Arustris) que como se sabe es la base de los verdaderos Negretes.
En 1865 despues de largos viajes en Alemania introdujo el mismo señor D. Eduardo Olivera, bellísimos animales Negretes de la famosa cabaña de Moidensin en Meklenburg Sohiserin.
Todos los criaderos de la República saben que Mr. Fillert de Videville fué el primero y mas esperto entre los criadores franceses, este viajando con el señor Olivera en Alemania declaró á la vista de la majada de Moidentin que era lo mas bello y práctico que habia visto hasta entonces.
Fué de allí que tomó el Sr. Olivera la nueva sangre que introdujo en 1865 y que tanta fuerza, belleza y rinde estraordinario.
Los carneros padres rinden de 26 hasta 28 libras de lana sin lavar, y tiene obejas con vellones de 17 y hasta 22 libras, rindo estraordinario que solamente se consigue á fuerza de la escrupulosidad que el Sr. Olivera tiene en el aparejamiento de esta majada, que han hecho la primera en el pais en su clase, como lo declaró el Jurado de la Esposicion de Córdoba.
Son de estos bellísimos animales que venderemos el dia arriba indicado y en mje. cochería del Sr. Cabral, San Martin núm. 79, unos 30 á 35 animales.
Recomendamos á los señores estancieros el no desperdiciar la oportunidad de tener tipos reproductores para sus majadas aclimatadas y creadas espresamente para llenar las exijencias de nuestros ganaderos.
En oportunidad repartiremos á domicilio catálogos con el árbol jeneralójico de la majada y la numeracion y decendencia de cada uno de los carneros.
RAMBOUILLETS.
Los rambouillets de los Sres. Olivera podemos decir sin jactancia alguna son los mejores y mas bellos del pais.
La majada proviene de los rebaños de Mr. Gillert de Videville que como se sabe los principales criadores alemanes los han considerado superiores á los que tiene el gobierno francés en Rambouillet.
Mr. Gillert mismo se ha encargado de enviar los mas bellos tipos de la majada para la reproduccion de la de las alcacias en Lujan, y aun no hacen cuatro años lo envió el célebre Pijou diciéndole que lo habia escojido entre entre los mas notables tipos que poseia; en agradecimiento á los servicios que le hizo el señor D. Eduardo Olivera en Alemania; descendientes de este carnero y de otros que le envió un año antes, venderemos el 5 del próximo Setiembre, quince de estos importantísimos animales, que en formas, rinde en lana, rigor y fuerzas, no ceden á nadie.
CERDOS.
A mas venderemos en un mismo dia seis cerdos de las bellísimas razas Iork karkshire descendientes de los que fueron introducidos á grandes costos desde Inglaterra por los señores Olivera hermanos.
Hay dos hijos del célebre All Miumer que no hubo quien le sobrepujara en proporcion en Inglaterra.
Un cerdo de diez meses de estas razas, pesa 16 arrobas en estado vivo.
NOTA: Desde el 20 estarán en exhibicion estos magníficos animales.
Núm. 2160 a. 2. 32. 5 s.

Por el mismo.
¡JUDICIAL¡
De una preciosa casa calle Juncal núm 110.
En las 5 esquinas el mas lindo barrio de la ciudad.
El Martes 20 de Agosto á las 4 1|2 de la tarde en punto rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. García Fernandez y perteneciente á la Testamentaria de D. Rosendo Fruga á saber:
La casa arriba mencionada, edificada en terreno de 8 metros 660 milímetros de frente al Norte por 71 metros 486 milímetros de fondo al Sud equivalente á 10 varas de frente por 71 de fondo compuesto de 6 piezas de azotea maderas de quebracho 2 piezas techo de zinc, cocina, pozo, aguas corrientes 2 patios con piedra hamburguesa, lo mismo que la vereda á la calle, en el fondo hay algunos arboles frutales como ser naranjos, durazno etc etc.
Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de ps: 268,409, 90 rls: m|c. no pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de la tasacion que son ps. 712,274 m|c.
La casa está perfectamente bien construida y situada en un barrio sumamente alegre y sin disputa de los mas lindos que tiene la ciudad, está lleno de un sin número de casas de familia la mayor parte nuevas y dia á dia se levantan en esos alrededores casas suntuosas, que son habitadas por sus propietarios.
Los tramways se cruzan allí cada 10 minutos pueden los vecinos de allí traspotarse de uno á otra parte de la ciudad.
No hay que olvidarse que no hay sino 5 esquinas en todo el municipio.
Títulos superiores, para verlos é imponerse de las tasaciones: El Escritorio de los Sres. Mendez y Granada en el Cabildo. Para usar informes á nuestro Escritorio San Mantin 118.
N. 2016. j. 20. 30. 20ag.

Edictos Judiciales

El dia 1.° de Setiembre próximo venidero se ha de rematar en el Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes la accion á un terreno solar perteneciente á la testamentaria de Da. Magdalena Casco de Cuello cuya estencion consta de treinta y siete y media varas de Este á Oeste, y cincuenta varas de Sud á Norte, poco mas ó menos el cual ha sido tazado en la cantidad de diez y ocho mil pesos moneda corriente; previniéndose que no admitirá oferta que exceda de las dos terceras partes. Mercedes, Julio 31 de 1872. **José Higinio Solveyra.**
N. 2240 — 12 8 20

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Marcelina Piedrabuena ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salar, Perú 56 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, julio 29 de 1872. **M. Perez Gomar.**
2245 — 12 30 12

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Suzac, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, bajo del Cabildo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, agosto 10 de 1872. **C. Gallardo.**
N. 2248 — 12 30 12 set.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por muerte, de D. Francisco, Amado, ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de 30 dias, contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Mercedes Julio 15 1872. **José H. Solveyra.**
2087-j22-30p-v22-Ag

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Ceferina Gonzalez, y de su hija Doña Juana Avalos, ya sean como herederos, ó como acreedores. para que el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina Bolivar No. 9 á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Octubre 18 de 1870.
Felix Sagasta.
Escribano Público.
No. 2029 — j22. 30. 22ag.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Tomasa Mantiel, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contando desde la fecha comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Mercedes Julio 20 1872. **José H. Solveira.**
N. 2079 — j25.30.25a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Mariño Padin para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Julio 23 de 1872. **Nemesio Zanoletti.**
No. 2062. — j24-30-24-ag

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Montani, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar derechos y deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1872. **Manuel J. Sanabria**, Bolivar 74.
N. 2168 — 2 30 2 set.

Por disposicion del señor juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Ventura Denis y Da. Gregoria Perez y Larramendi para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina á cargo del que firma calle de Bolivar núm. 42, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, agosto 5 de 1872. **Manuel Lacaza.**
N. 2195 — 6 30 7 set.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cecilio Chalaver, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar núms. 36 y 38, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1872.—**Natalio A. Ponce.**—Escribano público.
Núm. 2123 — j29.30.30ag.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor don Luis Belaustegui se han de celebrar almonedas y remates ante el Juez de Paz de las Flores, en los dias veinte y siete, veinte y ocho, y veinte y nueve, del entrante mes de Agosto, de todos los bienes semo-vientes, pertenecientes á la testamentaria de don Marcelino Conchas. Por mas pormenores los interesados pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde tramiten los autos.—Buenos Aires, Julio 29 de 1872.—**José Fernandez.**
No. 2149 — j31.30.13set.
N. 2083 — j25.30.29a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor Dr. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Haramberry, ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de SSria. y oficina de los escribanos R. Gomez y M. Lacasa, calle de Bolivar número 42 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1872—**Manuel Lacosa.**
Núm. 2177 — 3, 30, 3 Stbre

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se han de hacer almoneda y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en los dias 27, 28 y 29 del entrante mes de Agosto, de la finca correspondiente á la testamentaria de Da. Dolores Byron de Aguirre en esta forma: Lote núm. 1.° se compone de 16 y 1¡2 varas de frente al Oeste, calle de Piedras número 370, por 26 de fondo al Este con todo lo en él edificado, tasado en la cantidad de 122,000 pesos moneda corriente. Lote núm. 2.° contiguo al anterior de 16 1¡2 varas de frente á la calle de Piedras y 26 de fondo frente á la calle de San Juan núm. 176 con todo lo en el edificado en la suma de 179,704 pesos moneda corriente. Previniéndose que no se admitiran ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion, sin reclamo algun despues de su venta. En cuanto á los títulos se encuentran en la oficina actuaria.—Recoba Nueva núm. 86.—Buenos Aires, Julio 26 de 1872.
Feliciano Cajaraville.
N. 2091 — Escno. Pbco. j26 32 28y

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel García Fernandez; se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Argaño y Da. Juana Biregey; ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma Victoria 19, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 29 de 1872. **Manuel Naveira.**
N. 2169. — 2 30 2 set.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges don Luis Almada y doña Petrona Farias, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del que firma, calle de Bolivar núm. 42 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho-Buenos Ayres, Julio 23 de 1872-**Manuel Lacasa.**
Núm. 2;117. — j. 28.130, 29 og.

Por dispsicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza por el término no treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Hermenegildo Andujár, y doña Rafaela Fernandez, ya en concepto de herederos ya en el de acreedores, fin de que comparezcan dentro del término indicado á deducir sus acciones por dependencia de la testamentería de los mismos, que tramita por la oficina del finado don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carvalleda á la que cita adscrito el que firma.-Buenos Aires, Julio 27 de 1872 **Leandro Garcia.**
No. 2125 — j 29 30 29 a.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco se cita, llama y emplazo á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada en los conyuges don José Rodriguez y doña Isabel Berraondo y don Saturnino Rodriguez y doña Nemesia Cabello y de los menores doña Paula y doña Gila Rodriguez, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante su señoria y por la oficina del Escribano Rosales donde está adscrito el infrascripto á deducir sus acciones-Buenos Ayres, Julio 19 de 1872-**Faustino Miñones**-Bolivar 4.
Núm. 2.122. — j. 29. 20. 18 ag.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. don Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Bocchia, ya que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo a cargo del que suscribe—Buenos Aires, Julio 26 de 1872
Francisco J. Fazzio.
Escribano Público.
N. 2092 — j26 30 26

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del fallido don Alfonso George y Ca. que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo que dispone el artículo 1641 del Código de Comercio. Lo que se les notifica para reconocimiento y demás efectos legales. Buenos Aires, Agosto 12 de 1872—**Joaquin Lijó.**
N. 2265. 14-3p. v18.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de doña Jesús Aguirre de Medina ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan ant SS. y por conducto del Escribano que suscribe Bolivar calle 4 á deducir sus acciones. Buenos Aires, Agosto 9 de 1872—**Faustino Miñones.**
N. 2263. a14-30p. v14.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo comercial D. D. Tomás Isla se han de hacer almonedas y remate en los dias 19, 20 y 21 del corriente en la puerta del juzgado de Paz de Chascomús de un terreno de propiedad de Da. Luciana C de Boado y el que se compone de 30 varas de frente al Sud por 33 de fondo formando esquina tasado en 12,000 m¡c; Los que se interesen ó deseen conocer mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del infrascripto donde se hallan los antecedentes. Buenos Aires Agosto 3 de 1872.—**Juan Gonzalez.**
N. 2257. a13-5p. v20.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Planes, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 8 de 1872.—**Nemesio Zanoletti**
N. 2254. a13-30p. v13.

Por disposicion del señor juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se han de hacer almonedas y remate por el juez de paz del partido de Ranchos en los tardes de los dias 29 30, y 31 del corriente mes de agosto de una casa de propiedad de la testamentaria de don Juan Paez compuesta de cinco piezas de material y una cocina techo de paja edificadas en terreno de ciento cincuenta varas de frente por ciento cincuenta de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de veinte y dos mil seiscientos pesos moneda corriente, seis carretas con sus aparejos necesarios en diez y ocho mil pesos y treinta y dos bueyes en doce mil pesos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir al juzgado de paz de ese partido donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demás pormenores Buenos Aires, agosto 9 de 1872. **Manuel Llames Oliver** Esc. púb.
N. 2232 — 9 20 30

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados quedados por muerte de Da. Maria Lagos, de Roman y de doña Josefa y doña Genoveva y doña Rufina Roman ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del escribano Cajaraville donde se haya adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, agosto 5 de 1872. **Julian Byerson** Esc. públ.
N. 2200 — 7 30 7 set.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Almeyra y Doña Petrona Diaz, ya sean como herederos o acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente; se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas, (Perú 56) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 31 de 1872.—**M. Perez Gomar.**
No. 2172 — A. 3 30. 30 Setb

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. don Emilio A. Agrelo se han de celebrar almonedas y remate ante el Juez de Paz del Partido de Quilmes en los dias 19, 20 y 21 del entrante Agosto de un terreno situado en ese Partido compuesto su estension de 4 cuadras cuya propiedad pertenece á la testamenteria de doña Dominga Suarez de Contreras habiendo sido tasado en la suma de 4,000 pesos m¡c el total. Se previene que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe Bolivar 22 1¡2 ó ante dicho Juez de Paz.
Buenos Aires, Julio 19 de 1872.—**Manuel Malmierca**—Escribano Público.
Núm. 2024. — j. 20. 30. 22 ag.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Gabriel Senane, á fin de que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Chivilcoy, Julio 8 de 1872.—**Federico Soarez.**
N. 1997 — j.18 30 18ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos o acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Justo Montes de Oca y doña Justa Casco, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha comparezcan por ante el Juzgado de SSria. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 15 de 1872—Escribano secretario, **Manuel Malmierca.** Bolivar 74.
N. 2273 — a 16. v. s. 15.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Joaquin Acosta, á los efectos del artículo 1,622 del Código de Comercio que el concordato presentado por el fallido, ha sido aceptado por los concurrentes á la junta que con ese objeto se celebró. Buenos Aires, Agosto 14 de 1872. **Angel Julio Blanco.** Perú núm. 120.
N. 2280 — 16. 3 p. v 19.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Pedro Carme se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 19 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto. Buenos Aires, Agosto 14 de 1872. **Angel Julio Blanco**, Perú núm. 120.
N. 2281 — 16. 3 p. u 19.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leandro Noriega, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante SSria. por intermedio de la secretaria del que suscribe, á deducir las acciones que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 14 de 1872. **Alejandro Miñones.** Bolivar núm. 16.
N, 2276 — 16. 30 p. v 16.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza á D. Estevan Anselmo para que dentro del termino de seis dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de SS. y por intermedio del infrascrito á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le ha promovido el Banco de la Provincia bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho sinó lo efectúa. Buenos Aires Agosto 13 de 1872 **Ferry.**
N. 2178. — 16.3.p.a.19.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se convoca á junta general á todos los acreedores de don Miguel Abadie debiendo comparecer ante el Juzgado de SS. y oficina que fué de don Pedro Medina, donde se halla adscrito el que firma, el dia veinte y cuatro del presente mes, á la una y media, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican. Buenos Aires, Agosto 14 de 1872--**Bartolomé Martin.**
N. 2267. a16-8p. v24.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Casimiro Villamayor, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Lendeman ya sea como acreedores para que en el término de treinta dias á contar desde lo fecha comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones. Lobos, Agosto 14 de 1872. **Casimiro Villamayor.**
N. 2275. — ag 16 30 16 set.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente á D. Luis Sichel, la providencia recaida en el incidente sobre la calificacion de su quiebra; cuyo tenor es como sigue: «Agosto 9 de 1872. En virtud del certificado de actuario, hace por contestado el traslado en rebeldia del fallido y de conformidad con lo solicitado por el síndico é informado por el juez comisario, se califica esta quiebra de fraudulentos en su consecuencia remitanse al Sr. Juez del Crimen los testimonios del caso; y á la Policia, oficio para su captura. Notifíquese esto auto por edictos y por el término de tres dias--J. E. Barra. Buenos Aires, Agosto 16 de 1872. **Joaquin Reynoso.**
N. 2268 — 16 3 18.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Carolina, doña Dolores y doña Encarnacion Acosta, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 14 de 1872—**Nemesio Zanoletti.**
N. 2262. 14-30p. v14.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á don Félix Lobato para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, se presento al Juzgado de Su Señoria y oficina del que firma á estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido D. Pablo Gowland sobre subsanacion de título, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Enero 26 de 1872.—**Manuel Perez Gomar.**
N. 2253. a13-30p. v13.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Tomás Isla, se notifica por el presente á don Benito Durañona la providencia recaida en el incidente que tiene promovido contra el concurso de D. Cárlos Durañona sobre verificacion de un crédito, cuyo tenor es el siguiente: Y vistos: no habiendose producido prueba alguna por don Benito Durañona por establecer la legitimidad de su crédito; y de acuerdo con la vista del agente Fiscal, se declara no haber lugar al reconocimiento cuya verificacion se solicité por este en los autos del concurso. Lo que se hace saber á sus efectos. Buenos Aires Agosto 13 de 1872—**Joaquin Reinoso.**
N. 2260. a13-10p. v23.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Felipe Augusto Picot,
procurador, comisionista y rematador público; calle de Cangallo núm. 173.
Núm. 2277 — 16. 30. v 16.

Al público El dia 20 de Agosto, se venderan en remate público dos terrenos de Chacra, solicitados en compra, uno por Don Exequiel Barrancos, compuesto de ocho cuadras cuadradas mas 333 diez milesimas de otra y el otro por Juliana Vega compuesto de tres cuadras cuadradas mas 8254 diez milesimas de otra.
Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Municipal· Mercedes Julio 19 de 1872. *José Higenio Solveira, Máximo Debout*-Secretario.
N. 2078 — j.25.30.25a.

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Ares al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Marirno Aguirre. Empresarios, Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 — perm.

AVISOS
AVISOS
AVISOS

En el "Mercantil" se públican á precios los mas módicos.

COMO SE CONSERVA

Y

Hermosea el Cabello

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dignas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden, son hechas de aceites rancios y ordinarios, puestos en solucion con alcohol y olorificados con las mas baratas esencias—Los certeros resultados del uso de semejantes preparaciones, son:

PREMATURA CANOSIDAD y pronta CALVICIÚ.

Las razones porque tales resultados se siguen al uso, son estas:
Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo, el Aceite llena las miles de diminutas cabidades ó poros de la piel de la cabeza, y la naturaleza hallando las salidas de transpiracion, obstruidas, no puede por mas tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos, se enferman en parte, y la

SARNA

óCaspa, es el resultado; la piel, en este estado, contagia las secreciones en que el pelo se fertiliza, y pronta canosidad y esterilidad dimanan.
Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas, y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en dasaparecer.
Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

Tónico Oriental

PARA EL

CABELLO,

el cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y fortalecer las raices del cabello, mantener la piel limpia y saludable, impedir el cambio de color, y

CALVICIE

Este tónico es compuesto de estractos vegetales, balsánicos y estimulantes, alguno de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar ese suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable artículo de tocadores usado no puede haber sarna ú otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comunica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas, y que tanto se admira.
El **Tonico Oriental** tiene tambien á impedir toda clase de enfermedades en la cabeza de los niños, y les proporcionará una hermosa y abundante mata de pelo.
A las personas que están molestadas con la salida ó aperacion de canas, en gran manera recomendamos el

TONICO ORIENTAL

la como mejor preparacion que puede usar, y la que no le frustrarán sus deseos.
Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pello en cualquer forma designada, y dando este lustroso colorido rosoriamente a le por un buen tónico.

DEPOSITO

DE

MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en ningun otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, donde el comprador tiene como elegir, todas garantidas por su buen trabajo.
En este establecimiento hay siempre un grande y variado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.

Se venden á precio reducido

(ENSEÑANZA GRATIS)

206—VENEZUELA—206

Permanente. — **Juan Shaw.**

AVISO

A LOS ABOGADOS

MAGNIFICOS ESTUDIOS

GRAN LOCALIDAD CON BALCONES

SE ALQUILAN

93—CALLE DE POTOSI—93

CURACION

DE

MALES CRÓNICOS

Fístola al ano

Certifico que D. Antonino Urraco me ha asistido y curado, en seis meses de esta cruel enfermedad de que padecia hacia mas de cuatro años, con el remedio de la agua fria únicamente. De este mal fuí asistido por varios facultativos distinguidos de esta ciudad, desahuciado, tanto cuando me curaban á domicilio como cuando fuí al hospital, razon por la que ocurri solicitando los auxilios de dicho Sr. aun que sin fè en su remedio, sabiendo que él se encargaba de curar males crónicos. Mi estado era tal que ya estaba incapaz de poder trabajar hasta el estremo de no poder caminar. En gratitud y segun lo convenido lo doy esta justificacion por los diarios. La persona que quiera mas informes sobre esta estraordinaria curacion puede ocurrir al café del Sol en la Boca donde las recibirán del que firma ó del dueño de este establecimiento quien me ha hecho curar.--Antonio Correa do Santo. Esto practico vivo Buen Orden No. 521.
No. 2147 — j31.30.1set·

IMPOTENCIA

Certifico que D. Antonino Urraco hidrópata, me ha curado de esta alarmante afeccion (con agua fria) que sentia por mas de dos año, la que traté de reparar por otros medios curativos en todo este tiempo sin éxito ninguno. Cuatro meses de tratamiento, han sido suficiente para poder recobrar las fuerzas perdidas. El enfermo de esto mal y no otro, que se interese hablar con migo sobre el particular, puede ocurrir á casa de mi bienhechor calle Buen Orden 521, quien dará mi nombre, calle y No. donde vive, A. C.
Se previene que este enfermo, es gerente de una casa introductora de esta ciudad.
No. 2148 — j31.30.1set.

Litografía á Vapor

DEL COMERCIO

204 Piedad 204

DE

Télesforo Boldt

Se previene al público que habiendo recibido últimamente de Europa las mejores máquinas conocidas para estos trabajos y tambien para cortar papel me ofrezco al público para toda clase de obra en el ramo litográfico que seran hechos con prontitud, prolijidad y baratura.
No. 1257 — ag. 13. 30. 13 s.

Agencia marítima

DESPACHANTE DE ADUANA Y COMISIONES EN GENERAL

Lanchas para carga y descarga

(CON TODA PRONTITUD)

—

22—Veinticinco de Mayo—22

M. Risso.

JUEGOS PARA TE Y CAFE

CAFETERA, TETERA

AZUCARERA Y LECHERA DE ELECTROPLATA

350 pesos

Bazar Inglés—61 Florida 61

2040—j23-30 23ags.

AGUA OFTALMICA

DE

SANTA LUCIA

Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermedad novo; tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio; miéntras tanto infinidad de enfermos de los ojos son curados por la agua Oftálmica de Santa Lucia, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.
Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ejemplo los siguientos: del Sr. D. José Bejino, calle de Europa núm. 9 de la Santa Josefa de Nadal, calle de Artes núm. 414 del Sr. D. José Benito Bamio, calle de Tucuman núm. 17, de Da. Colomba Ricardi de Craco calle de Lima núm. 325 y del Sr. D. José Bruni calle de Lima núm. 399 1¡2, todos enfermos de la vista desde muchos años, y algunos entre ellos considerados incurables.
El primero de estos casos de curacion hasido publicado en los diarios por el mismo enfermo; y cientos de curaciones semejantes que se han efectuado desde entónces. y que pasaron desapercibidos, sin ser publicado en los diarios ni en los periódicos medicales.
Plegue á Dios, que á bien de la humanidad do jiento, se conozca universalmente la verdad acerca de las Elirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucia, el depósito principal de dicho colirio, es en la casa 25 de Mayo N. 198. **Precaverse de las falsificaciones.**
N 1575 — 10j.30.10ag.

LIBROS,

LIBROS, LIBROS

CIENCIAS, LITERATURA, HISTORIA

Y VIAJES

SE COMPRAN Y SE VENDEN

NUEVOS Y USADOS

EN ESPAÑOL, EN FRANCLÉS, EN INGÉS

Aleman, griego, latin, persa, etc.

103--Potosí--103

Desde las 10 hasta las 5.

Núm. 2,270 — a 16. 30. 16 s.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA

De seguros Marítimos y Fluviales

y contra Incendios

Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)

GARANTIA REAL

UN MILLON $ ftes.

Seguros marítimos y fluviales

Se asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.
Es la primera compañia del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderias garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion ó infiltracion de vapor.
Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

Seguros contra incendios

Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**
Se asegura contra los daños por encendio á premios muy equitativos, toda clase de edificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro-carril ó buques á vapor.
Los asegurados en esta Compañia no tienen gastos de inspeccion, ni póliza, ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compañia.

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compañia.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocúrrase al escritorio de la Compañia, *Calle Reconquista* 87, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

Consejo de Administracion

Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-P'te. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Juan Lanus
« « « Aquiles Maveroff
« « « Georje F. Nuttal
« Martin Berraondo
« José C. Borbon
« Estevan D Risso
« Javier Arrufó

Direccion

Director Jeneral, D. Ventura Cárdenas

COMPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

ITINERARIO DESDE MAYO DE 1872

SALDRAN DE CINCO ESQUINAS Y SALDRAN DE PLAZA VICTORIA

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6.40 mañana	20 minutos	8.40 mañana	7.20 mañana	20 minutos	9.20 mañana
8.40 mañana	10 minutos	8.00 noche	9.20 mañana	10 minutos	8.20 noche
8.00 noche	20 minutos	11.00 noche	8.20 noche	20 minutos	11.00 noche

PLAZA VICTORIA Y CALLE CALLAO

Desde las	Y aada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7.00 mañana	20 minutos	9.00 mañana	7.20 mañana	20 minutos	9.00 mañana
9.00 mañana	10 minutos	8.00 noche	9.15 mañana	10 minutos	8.05 noche
8.00 noche	20 minutos	11.00 noche	8.20 noche	20 minutos	11.00 noche

PUENTE DE BARRACAS Y PLAZA VICTORIA

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6.10 mañ'na	20 mint's	10.30 noche	6.50 mañ'na	20 minut's	11.10 noche

PUENTE DE BARRACAS Y CALLE JUNCAL

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5.20 mañ'na	20 mint's	11.00 noche	6.20 mañ'na	20 minut's	12.00 noche

CALLE JUNCAL — CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6.20 mañana	20 minutos	8.00 mañana	5.50 mañana	20 minutos	7.30 mañana
8.00 mañana	10 minutos	8.40 noche	7.30 mañana	10 minutos	8.10 noche
8.40 noche	20 minutos	12.00 noche	8.10 noche	20 minutos	11.30 noche

PLAZA CONSTITUCION (Calle Brasil) Y PLAZA VICTORIA

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
8.40 man'na	20 mint's	6.00 noche	9.00 mañ'na	20 mint's	6.30 noche.

Cuando concluyen las funciones de los teatros: Colon, Franco-Argentino y de la Opera, despues de las horas del itinerario, habrá coches esperando á los pasajeros.
2153—a1-30-1s — **La Administracion.**

Sociéte générale

De Transports Maritimes á vapeur.

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE A LA PLATA

DEPART REGULIER DE BUENOS AIRES LE 1° DE CHAQUE MOIS

Service direct á grande vitesse

LE PAQUEBOT-POSTE **POITOU**

COMMANDANT GIRND

PARTIRÁ LE 19 AOUT

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASE arrière.	2er. CLASE avant.	3me. CLASE
Rio Janeiro... ..	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 $	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne.......	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille.........	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes.............	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples...........	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 »	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourraltresulter d'un autre service, est á la charge du passager.---Les enfants de 3 á 8 ans paien 1¡4 de place ete, 8 á 12 ans 1¡2 place.--S'adresser pour frêt et passages aux consignataires.

BONNEMAISON et. HEIDECKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

N. 2066 — j24-26-19a.

NO JUGUEIS

Con vuestra salud

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos que, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la práctica médica.
Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.
Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la

SOLIDA REPUTACION DE LA

Zarzaparrilla de Bristol

que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.
En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el barbárico Urdee.
Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.
Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion, y de esta manera podemos elejir las mejores cualidades de cada artículo.
Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas al legando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.
Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.
De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo, ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.
En consecuencia rogamos á los enfermos y dolientes que

NO JUEGUEN CON SU SALUD

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:

Zarzaparrilla y píldoras de Bristol

que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefico á la salud.
No contiene minerales, ni driásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna:
De venta en todas las principalse Boticas.

RESTABLÉZCASE LA SALUD

CON EL USO DE LAS

Píldoras vegetales

azucaradas

DE BRISTOL

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Hígado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos lamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un específico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Píldoras vegetales

AZUCARADAS

DE BRISTOL,

Puramente vegetales,

Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruyen el deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los des sarreglos de los órganos digestivos y escretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y leptandrina,

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

Antibiliosas,

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada dersona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.
De venta en todas las principales Boticas.
Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronquitis, tos convulza, asma y tisis pulmonar.

REMEDIO

DE LA NATURALEZA

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

preparado

POR

LANMAN Y KEMP,

QUÍMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedades de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada por dos mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.
Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discípulo del gran Galeno.
Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.
No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisonjeros encomios. Tenemos cartas de particulares jer distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Príncipe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.
Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.
Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.
Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.
Nos parece escusado continuar estendiendo mal esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones, y réstanos decir que en todos los casos se apresura mucho la cura usando al mismo tiempo con el Aceite nuestro Pectoral de Anacahuita, el cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.